



0456.14 GCM

Bogotá D.C. 8 de Julio de 2014

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2014-409-031647-2
Fecha: 08/07/2014 15:33:13->708
OEM: CONSORCIO INTERCONEXION REGIONAL TV
Anexos: 80 FOLIOS



Señores

Agencia Nacional de Infraestructura

Atn. Gerencia de Contratación

Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4. Piso 2,
Bogotá D.C.

Referencia: VJ-VGC-CM-002-2014 – Seleccionar mediante Concurso de Méritos Abierto la contratación de la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, administrativa, operativa, medio ambiental y socio predial de los contratos de concesión bajo un esquema de Asociación Público Privada que se derive de los procesos licitatorios No. VJ-VE-IP-LP -001 de 2013, VJ-VE-IP-LP -002 de 2013, VJ-VE-IP-LP -005 de 2013, VJ-VE-IP-LP -006 de 2013, VJ-VE-IP-LP -007 de 2013, VJ-VE-IP-LP -008 de 2013, VJ-VE-IP-LP -009 de 2013, VJ-VE-IP-LP -010 de 2013, VJ-VE-IP-LP -011 de 2013.

Respetados Señores:

Una vez analizado el Informe de Evaluación del proceso de la referencia, publicado el pasado 1 de julio del año en curso, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

1. Con relación al contrato de orden 1 presentado por el Líder, VELNEC S.A., en la experiencia general, para el cual el evaluador comenta:

“Se requiere aclaración en el número, valor y fecha de las adiciones al contrato, al igual que detalle sobre el valor de mayor prestación de interventoría. Por lo tanto, el valor usado para comparación será el valor inicial del contrato.” Origen Matriz Técnica.

Nos permitimos allegar Acta No 44 de Recibo Final y Liquidación de Contrato de Interventoría, dentro de la cual se encuentran resaltados los datos que permiten esclarecer la información referente a adiciones y mayores valores del contrato, en los términos requeridos, pudiendo generar el valor del contrato en SMMLV de la siguiente manera:



	Documento	Fecha	Valor	SMMV	Valor en SMLLV
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PARA RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO, ZONA 4, GRUPO 1 EN BOGOTÁ D.C. Nota: Contrato de Orden 1 en el RUP	Contrato	11-dic-06	1.010.767.046	408.000,00	2.477,37
	Adición 1	26-dic-06	31.293.849	408.000,00	76,70
	Acta 14	11-dic-07	639.582.611	433.700,00	1.474,71
	Acta 23	05-nov-08	383.749.567	461.500,00	831,53
	Acta 30	07-may-09	199.950.813	496.900,00	402,40
	Acta 34	10-ago-09	133.300.542	496.900,00	268,26
TOTAL					5.530,97

2. Respecto de las anotaciones publicadas a folio 12 con relación a la propuesta presentada por el CONSORCIO INTERCONEXIÓN TXV, nos permitimos precisar:

a. Con el fin de esclarecer los montos originales y respectivas adiciones de los contratos de orden 3 y 4 relacionados en el Formato 7 Experiencia específica, correspondientes a la firma TRN INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A., atentamente nos permitimos allegar copia de los siguientes documentos:

i. CONTROL DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD DE LEVANTE. MADRID - CASTILLA LA MANCHA - COMUNIDAD VALENCIANA - REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: ALBACETE - VARIANTE DE ALPERA. FASE I.

- Contrato
- Adición 1
- Adición 2

ii. CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD DE LEVANTE. MADRID - CASTILLA LA MANCHA - COMUNIDAD VALENCIANA - REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: ALBACETE - VARIANTE DE ALPERA. FASE II

- Contrato
- Adición 1

Es importante aclarar que estos documentos son allegados preliminarmente en copias simples, que una vez sean culminados los respectivos trámites de apostilla, serán entregados oportunamente para dar cumplimiento a los requisitos de ley.



Adjunto al presente documento se encuentra cuadro resumen que permite ver el cálculo de los valores de los contratos en SMMLV de acuerdo a las indicaciones de la Entidad.

3. Adjuntamos Anexo 5 "Certificado del Garante", solicitado por la entidad.

4. Solicitamos que se nos califique como cumple en la acreditación de "apoyo de industria nacional", pues una vez verificado el informe de evaluación jurídica, la entidad nos califica como "N.A.". Y el documento fue acreditado debidamente en el Sobre 1A (folios 22 a 23).

Esperamos haber dado respuesta satisfactoria a las inquietudes presentadas por la entidad a través de los documentos de evaluación y nos ponemos a su entera disposición para cualquier aclaración adicional que resulte necesaria.

Atentamente,

Ramiro Luis Agudelo López
C.C No. 70.107.326 de Medellín
CONSORCIO INTERCONEXIÓN REGIONAL TXV
Representante Legal

N° Folios: sesenta (60)

Fecha		SUBDIRECCIÓN GENERAL		DE INFRAESTRUCTURA		 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
22	Noviembre	DIRECCIÓN TÉCNICA		DE MANTENIMIENTO		
		OFICINA		DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DEL TRANSPORTE		
DD	MM	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA				

CONTRATO No. IDU-BM-250-04
 ACTA No. 44 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No. IDU-BM-250 DE 2004
(Número de Contrato) (Año de suscripción)

LICITACIÓN PÚBLICA CONCURSO DE MERITOS

CONTRATACIÓN DIRECTA IDU-PP-BMU-DTMV-014-2004
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o metodología de selección)

OBJETO DEL CONTRATO
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS PARA RUTA ALIMENTADORAS DEL SUBSISTEMA TRANSMILENIO, ZONA 4 GRUPO 1, EN BOGOTÁ D.C.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO BOGOTÁ D.C., LOCALIDAD 8 - KENNEDY
(Indique el número del contrato en ejecución y suscripción)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 45 MESES Y (14) CATORCE DÍAS
(Indique en este espacio el número de días y de meses para especificar el periodo)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 11 DE DIC DE 2006
(Indique el día, mes y año)

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO DÍAS CALENDARIO
Otro SI No.1	Modificación de Fecha al Contrato
ADICIONAL No.1	10 MESES
ADICIONAL No.2	(10 MESES)
ADICIONAL No.3	(6 MESES)
ADICIONAL No.4	(3 MESES)
ADICIONAL No.5	(2 MESES)
Otro SI No.2	-(12 MESES)
ADICIONAL No.6	10 MESES
ADICIONAL No.7	10 MESES
ADICIONAL No.8	10 MESES

SUSENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No.	TIEMPO DÍAS CALENDARIO
N/A	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 25 DE OCT DE 2010
(Indique el día, mes y año)

INTERVENTOR VELNEC S.A.
(Escriba el nombre o razón social del Interventor)

COORDINADOR DE LIQUIDACIÓN FELIPE AUGUSTO FRANCO LEAÑO y la Coordinadora Técnica: JENNIFER L. GUEVARA MEJIA
(Escriba el nombre o razón social del Contratista)

En Bogotá D.C. ; a los VEINTIDOS (22) días del mes NOVIEMBRE de 2011
(Indique el día en que se efectuó la suscripción en días y meses) (Indique el mes y año en que se suscribió el contrato)

se reunieron JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SANDOVAL representantes legal de la interventoría y FELIPE AUGUSTO FRANCO LEAÑO Coordinador de liquidación IDU, y Coordinadora Técnica JENNIFER L. GUEVARA MEJIA con el fin de recibir y liquidar el contrato de Interventoría anteriormente citado, el cual fue terminado el día VEINTICINCO 25 de OCT de 2010 según acta No. 43
(Indique el día, mes y año en que se terminó el contrato) (Indique el número del acta de liquidación suscrita)

ESTADO FINANCIERO

1. Datos Generales			
Valor Inicial del Contrato	\$ 1.010.767.046,00	Valor obra mas ajustes	N/A
Valor Adiciones	\$ 1.387.877.382,00	Valor Anticipo	N/A
Valor del Contrato más adiciones	\$ 2.398.644.428,00	Valor Anticipo Amortizado	N/A
Valor Obra ejecutada	N/A	Valor anticipo por amortizar	N/A
Valor Reajustes	N/A		

[Handwritten signatures and initials]

001

Fecha 22 Noviembre 11	SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA	DE INFRAESTRUCTURA DE MANTENIMIENTO DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DEL TRANSPORTE	 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO
DD MM AA 22 11 11	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		

CONTRATO No. IDU-BM-250-04
 ACTA No. 44 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

-2. Disponibilidad y reservas presupuestales

Las disponibilidades y las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

Disponibilidades Presupuestales

No.	Fecha	Código	Rubro	Valor
3533	14/09/2004	3311202127041	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 667.950.000,00
3534	14/09/2004	3311202127041	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 247.050.000,00
5693	30/12/2004	3311202127041	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 95.438.387,00
5694	30/12/2004	3311202127041	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 328.659,00
5705	21/12/2006	3311202127041	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 22.844.510,00
5796	21/12/2006	3311202127041	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 8.449.339,00
7756	30/11/2007	3311202127041	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 255.833.045,00
7993	14/12/2007	3311202127041	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 383.749.566,00
7498	20/10/2008	3311302230520	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 383.749.567,00
4557	04/05/2008	3311302230520	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 199.950.813,00
5928	05/08/2009	3311302230520	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 133.300.542,00

Reservas Presupuestales

No.	Fecha	Código	Rubro	Valor
4693	31-Dic-04	3311202127041	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 667.950.000,00
4694	31-Dic-04	3311202127041	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 247.050.000,00
4695	31-Dic-04	3311202127041	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 95.438.387,00
4695	31-Dic-04	3311202127041	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 328.659,00
4728	28-Dic-08	3311202127041	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 22.844.510,00
4727	26-Dic-08	3311202127041	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 8.449.339,00
7441	28-Dic-07	3311202127041	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 255.833.045,00
7442	28-Dic-07	3311202127041	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 383.749.566,00
7074	10-Dic-08	3311302230520	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 383.749.567,00
4496	05-Jun-09	3311302230520	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 199.950.813,00
5518	27-Ago-09	3311302230520	INTERVA CONSTR, REHABIL, Y CONSERV, DE VÍAS RUTAS ALIMENTADORAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO ZONA 4 GRUPO 1.	\$ 133.300.542,00

M. 91
 G. J. J.
 J. Franco

	SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA	DE INFRAESTRUCTURA DE MANTENIMIENTO
Fecha 22 Noviembre 11	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DEL TRANSPORTE
DD MM AA		



CONTRATO No. IDU-BM-250-04
 ACTA No. 44 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3. Ordenes de Pago

El valor ejecutado y pagado se relaciona a continuación

Acta No.	Mes Periodo	Orden de Pago No.	Fecha	Valor	
2	11-Dic-08	10-Ene-07	641	12/03/2007	\$ 57,514,992
3	11-Ene-07	10-Feb-07	1150	30/03/2007	\$ 57,514,992
4	11-Feb-07	10-Mar-07	1536	27/04/2007	\$ 57,514,992
5	11-Mar-07	10-Abr-07	1849	25/05/2007	\$ 57,514,992
6	11-Abr-07	10-May-07	2437	26/06/2007	\$ 57,514,992
7	11-May-07	10-Jun-07	3010	30/07/2007	\$ 57,514,992
8	11-Jun-07	10-Jul-07	3600	31/08/2007	\$ 57,514,992
9	11-Jul-07	10-Ago-07	4087	26/09/2007	\$ 57,514,992
10	11-Ago-07	10-Sep-07	4567	25/10/2007	\$ 57,514,992
11	11-Sep-07	10-Oct-07	5817	21/12/2007	\$ 57,514,992
12	11-Oct-07	10-Nov-07	5821	21/12/2007	\$ 57,514,992
13	11-Nov-07	10-Dic-07	744	28/03/2008	\$ 57,514,992
14	11-Dic-07	10-Ene-08	744	28/03/2008	\$ 57,514,992
15	11-Ene-08	10-Feb-08	1638	22/05/2008	\$ 57,514,992
16	11-Feb-08	10-Mar-08	1638	22/05/2008	\$ 57,514,992
17	11-Mar-08	10-Abr-08	1854	17/06/2008	\$ 57,514,992
18	11-Abr-08	11-May-08	2327	16/07/2008	\$ 57,514,992
19	11-May-08	10-Jun-08	2018	05/09/2007	\$ 57,514,992
20	11-Jun-08	10-Jul-08	3135	05/09/2008	\$ 57,514,992
21	11-Jul-08	10-Ago-08	3849	23/10/2008	\$ 57,514,992
22	11-Ago-08	10-Sep-08	3899	24/10/2008	\$ 57,514,992
23	11-Sep-08	10-Oct-08	4561	04/12/2008	\$ 57,514,992
24	11-Oct-08	10-Nov-08	5057	22/12/2008	\$ 57,514,992
25	11-Nov-08	10-Dic-08	5208	23/12/2008	\$ 57,514,992
26	11-Dic-08	10-Ene-09	1120	26/03/2009	\$ 57,514,992
27	11-Ene-09	10-Feb-09	1131	26/03/2009	\$ 57,514,992
28	11-Feb-09	10-Mar-09	1539	27/04/2009	\$ 57,514,992
29	11-Mar-09	10-Abr-09	1891	27/05/2009	\$ 57,514,992
31	11-Abr-09	10-May-09	2879	11/08/2009	\$ 57,514,992
32	11-May-09	10-Jun-09	2879	11/08/2009	\$ 59,985,244
33	11-Jun-09	10-Jul-09	3163	31/08/2009	\$ 59,985,244
35	11-Jul-09	10-Ago-09	3549	21/09/2009	\$ 59,985,244
36	11-Ago-09	10-Sep-09	4351	24/11/2009	\$ 59,985,244
37	11-Sep-09	10-Oct-09	4905	23/12/2009	\$ 59,985,244
38	11-Oct-09	10-Ene-10	1082	27/04/2010	\$ 23,769,988
39	11-Ene-10	10-Abr-10	2211	13/08/2010	\$ 23,769,988
40	11-Abr-10	10-Jul-10	2897	11/10/2010	\$ 23,769,988
41	ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS		3783	07/12/2010	\$ 93,541,658
42	11-Jul-10	10-Oct-10	3781	07/12/2010	\$ 23,769,988
44	ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA				VALOR TOTAL
					2.398.844.428,00

NOTA: El valor a pagar con la presente acta de Liquidación es de \$242,161,832,00

1. Relación de Actas Suscritas

Acta No.	Objeto	Fecha
1	Acta de Inicio de Contrato de Interventoría	11/12/2006
2	Pago Mensual No. 1 - Período: (11-Dic-06 al 10-Ene-07)	25/01/2007
3	Pago Mensual No. 2 - Período: (11-Ene-07 al 10-Feb-07)	05/03/2007
4	Pago Mensual No. 3 - Período: (11-Feb-07 al 10-Mar-07)	23/03/2007
5	Pago Mensual No. 4 - Período: (11-Mar-07 al 10-Abr-07)	19/04/2007
6	Pago Mensual No. 5 - Período: (11-Abr-07 al 10-May-07)	18/05/2007
7	Pago Mensual No. 6 - Período: (11-May-07 al 10-Jun-07)	20/06/2007
8	Pago Mensual No. 7 - Período: (11-Jun-07 al 10-Jul-07)	19/07/2010
9	Pago Mensual No. 8 - Período: (11-Jul-07 al 10-Ago-07)	21/08/2007
10	Pago Mensual No. 9 - Período: (11-Ago-07 al 10-Sep-07)	08/10/2007
11	Pago Mensual No. 10 - Período: (11-Sep-07 al 10-Oct-07)	15/11/2007
12	Pago Mensual No. 11 - Período: (11-Oct-07 al 10-Nov-07)	04/12/2007
13	Pago Mensual No. 12 - Período: (11-Nov-07 al 10-Dic-07)	29/01/2008
	Acta de Recibo Final y Liquidación de Contrato de Interventoría	11/12/2009

Handwritten signatures and notes:
 003
 E. Gomez

Fecha	SUBDIRECCIÓN GENERAL	DE INFRAESTRUCTURA	 ALCALDIA MAYOR BOGOTÁ D.C. <small>INSTITUCIÓN DE DESARROLLO URBANO</small>
22 Noviembre 11	DIRECCIÓN TÉCNICA	DE MANTENIMIENTO	
DD MM AA	OFICINA	DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DEL TRANSPORTE	
	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		


CONTRATO No. IDU-BM-250-04
ACTA No. 44 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

14	Pago Mensual No. 13 - Período: (11-Dic-07 al 10-Ene-08)	28/01/2008
15	Pago Mensual No. 14 - Período: (11-Ene-08 al 10-Feb-08)	10/02/2008
16	Pago Mensual No. 15 - Período: (11-Feb-08 al 10-Mar-08)	18/03/2008
17	Pago Mensual No. 16 - Período: (11-Mar-08 al 10-Abr-08)	28/04/2008
18	Pago Mensual No. 17 - Período: (11-Abr-08 al 10-May-08)	27/05/2008
19	Pago Mensual No. 18 - Período: (11-May-08 al 10-Jun-08)	23/06/2008
20	Pago Mensual No. 19 - Período: (11-Jun-08 al 10-Jul-08)	22/07/2008
21	Pago Mensual No. 20 - Período: (11-Jul-08 al 10-Ago-08)	27/08/2008
22	Pago Mensual No. 21 - Período: (11-Ago-08 al 10-Sep-08)	24/09/2008
23	Pago Mensual No. 22 - Período: (11-Sep-08 al 10-Oct-08)	25/11/2008
24	Pago Mensual No. 23 - Período: (11-Oct-08 al 10-Nov-08)	08/11/2008
24	Pago Mensual No. 23 - Período: (11-Oct-08 al 10-Nov-08)	17/12/2008
25	Pago Mensual No. 24 - Período: (11-Nov-08 al 10-Dic-08)	17/12/2008
26	Pago Mensual No. 25 - Período: (11-Dic-08 al 10-Ene-09)	23/01/2009
27	Pago Mensual No. 26 - Período: (11-Ene-09 al 10-Feb-09)	20/02/2009
28	Pago Mensual No. 27 - Período: (11-Feb-09 al 10-Mar-09)	20/03/2009
29	Pago Mensual No. 28 - Período: (11-Mar-09 al 10-Abr-09)	21/04/2009
30	Pago Mensual No. 29 - Período: (11-Abr-09 al 10-May-09)	01/05/2009
31	Pago Mensual No. 29 - Período: (11-Abr-09 al 10-May-09)	21/05/2009
32	Pago Mensual No. 30 - Período: (11-May-09 al 10-Jun-09)	24/06/2009
33	Pago Mensual No. 31 - Período: (11-Jun-09 al 10-Jul-09)	28/07/2009
34	Pago Mensual No. 32 - Período: (11-Jul-09 al 10-Ago-09)	18/08/2009
35	Pago Mensual No. 32 - Período: (11-Jul-09 al 10-Ago-09)	14/09/2009
36	Pago Mensual No. 33 - Período: (11-Ago-09 al 10-Sep-09)	12/11/2009
37	Pago Mensual No. 34 - Período: (11-Sep-09 al 10-Oct-09)	14/12/2009
38	Pago Trimestral No. 1 Etapa de Conservación Período: (Octubre de 2009 a Enero de 2010)	20/04/2010
39	Pago Trimestral No. 2 Etapa de Conservación Período: (Enero de 2010 a Abril de 2010)	30/06/2010
40	Pago Trimestral No. 3 Etapa de Conservación Período: (Abril de 2010 a Julio de 2010)	02/08/2010
41	Pago de Acuerdo al Dtosl No. 2 Actualización de Tarifas	19/10/2010
42	Pago Trimestral No. 4 Etapa de Conservación Período: (Julio de 2010 a Octubre de 2010)	20/10/2010
43	Acta de Terminación de Contrato	26/10/2010
44	Acta de recibo final y liquidación de contrato de interventoría	22/11/2011

2. Relación de Contratos Adicionales, otros y Modificaciones Contractuales

Descripción del documento	Nº	Objeto	Fecha
Otro SI	1	Todas las obligaciones derivadas del contrato BM-250 de 2004 serán ejecutadas y cumplidas por la firma VELNEC S.A., en los términos allí estipulados.	29-Nov-05
ADICIONAL	1	Prorrogar el plazo del contrato en 15 días y adicionar el valor en \$ 31.293.849	28-Dic-07
ADICIONAL	2	Prorrogar el plazo del contrato en 10 meses.	28-Dic-07
ADICIONAL	3	Prorrogar el plazo del contrato en 5 meses.	10-Nov-08
ADICIONAL	4	Prorrogar el plazo del contrato en 3 meses.	11-May-09
ADICIONAL	5	Prorrogar el plazo del contrato en 2 meses.	11-Ago-09

Ju. Gue
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Fecha 22 Noviembre 11 DD MM AA	SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE INFRAESTRUCTURA DE MANTENIMIENTO DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DEL TRANSPORTE	 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. DESARROLLO URBANO
--	--	--	---

CONTRATO No. IDU-BM-250-04
 ACTA No. 44 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Otro SI	2	Disminuir en 12 meses el tiempo de la Etapa de Conservación del Contrato.	06-Dic-10
---------	---	---	-----------

3. Relación de Acciones Legales en proceso

Código	Etapa / Proceso	Fecha	Descripción	No. Expediente
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4. Sanciones

Resolución No.	Objeto	Fecha
N/A	N/A	N/A

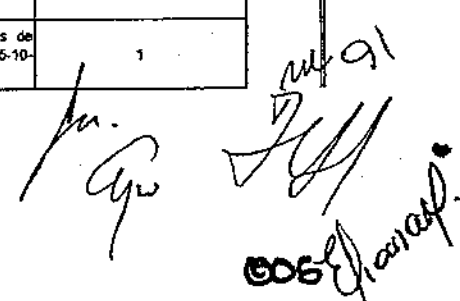
5. Garantías

Compañía de Seguro	Régimen	Póliza No.	Desde	Hasta	Corte / Fecha Vigencia	Valor / Seguro
Seguros del Estado S.A.	Salarios y Prestaciones Sociales	82116212	29/11/2008	27/10/2009	ANEXO 16 de 22 de Febrero 2011	\$ 119.932.221,65
Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento	82116213	29/11/2005	27/04/2011	ANEXO 16 de 22 de Febrero 2011	\$ 479.728.886,60
Seguros del Estado S.A.	Calidad del Servicio	82116212	25/10/2010	25/10/2012	ANEXO 16 de 22 de Febrero 2011	\$ 479.728.886,60

6. Recibo de Documentos

Se deja constancia que el Interventor hace entrega al Coordinador IDU, de los siguientes documentos:

Clase de Documento	Cantidad	Descripción	Número de Copias
Acta de Inicialización de Interventoría	1	Inicialización de actividades de Interventoría al contrato 250-04	1
Acta de pago Mensual de Interventoría Etapa de Construcción	34	Registro y control de los pagos por concepto de actividades de Interventoría desde el periodo 11 de diciembre de 2008 a 10 de octubre de 2009. Etapa de Construcción	1
Acta de Pago Actualización de Tarifas	1	Registro y control de los pagos por concepto de actividades de Interventoría-Actualización de Tarifas. De acuerdo con el OtroSI No.2 de 06 de octubre de 2010.	1
Informes Semanales y Listado de Vías Etapa de Construcción	146	Registro y control Técnico y Financiero del contrato.	1
Informe Técnico Preconstrucción	1	Documento en el que se registra y se cumple el Seguimiento de las actividades de Obra, Gestión Social, Gestión SISO-Ambiental, diligencias con las ESP de servicios públicos, realizadas mensualmente por la Interventoría.	1
Informes Técnicos Mensuales Etapa de Construcción.	34	Documento en el que se registra y se cumple el Seguimiento de las actividades de Obra, Gestión Social, Gestión SISO-Ambiental, diligencias con las ESP de servicios públicos, realizadas mensualmente por la Interventoría.	1
Informe Técnico Final Etapa de Construcción.	5	Documento en el que se registra y se cumple el Seguimiento de las actividades de Obra, Gestión Social, Gestión SISO-Ambiental, diligencias con las ESP de servicios públicos, realizadas mensualmente por la Interventoría.	1
Actas de Seguimiento al Contrato de Obra. Etapa de Construcción.	77	Registro y Control del Seguimiento de las actividades de Obra realizado semanalmente por el Interventor y el Contratista con presencia del funcionario encargado de la Entidad Contratante.	1
Acta de Recibo Final de Obra Etapa de Construcción.	1	Registro de las cantidades finales ejecutadas de las actividades de obra y sus respectivo valor final.	1
Informes Semanales Etapa de Conservación.	51	Registro y Control del Seguimiento de las actividades de Obra, Gestión Social, Gestión SISO-Ambiental, realizado semanalmente por la Interventoría	1
Informes Técnicos Trimestrales Etapa de Conservación.	4	Documento en el que se registra y se cumple el Seguimiento de las actividades de Obra, Gestión Social, Gestión SISO-Ambiental, para el mantenimiento y conservación de los corredores viales construidos.	1
Actas de pago Trimestral de Interventoría Etapa de Conservación	4	Registro y control de pagos trimestrales por concepto de actividades de Interventoría para la etapa de conservación a partir del 11-10-2009 a 26-10-2010.	1


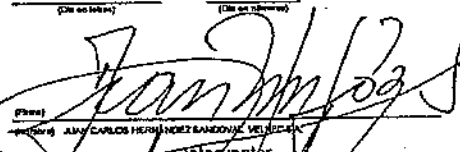


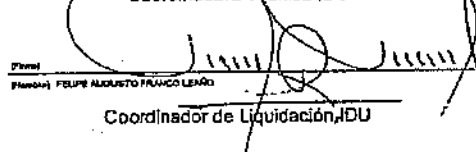
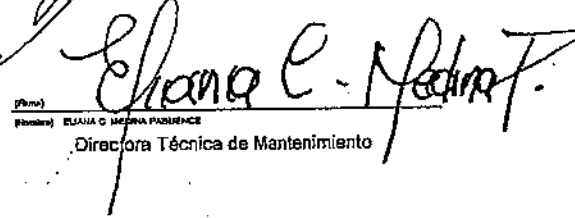


Fecha 22 Noviembre 11 DD MM AA	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIMIENTO OFICINA DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DEL TRANSPORTE SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	 ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
--	---	---

CONTRATO No. IDU-BM-250-04
 ACTA No. 44 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta de Terminación de la Etapa de Conservación.	1	Registro de la Terminación de la Etapa de Conservación.	1
Informe de Preconstrucción Social	1	Revisión y programación de actividades de social	1
Plan de Gestión Social (Etapa de Construcción)	1	Cronograma y programación de actividades de Gestión Social a desarrollar durante la etapa de Construcción	1
Informes Mensuales de Gestión Social (Etapa de Construcción)	31	Documento en el que se registra todas las actividades desarrolladas por el contratista acorde con los requerimientos contractuales durante el periodo mensual correspondiente.	1
Informes Trimestrales de Gestión Social (Etapa de Conservación)	4	Documento en el que se registra todas las actividades desarrolladas por el contratista acorde con los requerimientos contractuales durante el periodo trimestral correspondiente.	1
Informe Final de Gestión Social (Etapa de Conservación)	1	Documento en el que se registra todas las actividades desarrolladas por el contratista acorde con los requerimientos contractuales durante toda la etapa de construcción.	1
Acta Informe base consolidada para Cierre Social (Etapas de Construcción y Conservación)	1	Acta en la que se relaciona la información básica del Constructor y el Interventor, relación de productos presentados, información sobre cumplimiento de la Gestión social, pasivos sociales, requerimientos por contestar.	1
PIPMA (E. Construcción)	1	Plan de Implementación Ambiental desarrollado para el Proyecto (Etapa de Construcción)	1
Informes Mensuales de Gestión Ambiental (Etapa de Construcción)	33	Documento en el que se registra todas las actividades desarrolladas por el contratista acorde con los requerimientos contractuales durante el periodo mensual correspondiente.	1
Informe Final Ambiental (Etapa de Construcción)	1	Documento en el que se registra todas las actividades desarrolladas por el contratista acorde con los requerimientos contractuales durante toda la etapa de construcción.	1
Informe Final Forestal (Etapa de Construcción)	1	Documento en el que se registra todas las actividades desarrolladas por el contratista acorde con los requerimientos contractuales durante toda la etapa de construcción.	1
Acta de cierre Ambiental (Etapa de Construcción)	1	Acta en la que se relaciona la información básica del Constructor y el Interventor, relación de productos presentados, información sobre cumplimiento de la Gestión Ambiental, pasivos ambientales.	1
Informes Trimestrales de Gestión Ambiental (Etapa de Conservación)	4	Documento en el que se registra todas las actividades desarrolladas por el contratista acorde con los requerimientos contractuales durante el periodo trimestral correspondiente.	1
Actas de Comité de Seguimiento (Etapa de Conservación)	3	Registro y Control del Seguimiento de las actividades de Conservación realizados mensualmente por el Interventor y el Contratista con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo de conservación.	1
Informe Final Ambiental (Etapa de Conservación)	1	Documento en el que se registra todas las actividades desarrolladas por el Contratista acorde con los requerimientos contractuales durante toda la etapa de conservación.	1
Informe Final de Forestal (Etapa de Conservación)	1	Documento en el que se registre todas las actividades desarrolladas por el Contratista acorde con los requerimientos contractuales durante toda la etapa de conservación.	1
Acta de cierre Ambiental (Etapa de Conservación)	1	Acta en la que se relaciona la información básica del Constructor y el Interventor, relación de productos presentados, información sobre cumplimiento de la Gestión Ambiental, pasivos ambientales durante la etapa de conservación.	1
Informe Técnico Final Etapa de Conservación.	1	Documento en el que se registra y se compila el Seguimiento de las actividades de Obra, Gestión Social, Gestión SISO-Ambiental, diligencias con las ESP de servicios públicos, realizadas mensualmente por la interventoría.	1

Handwritten signatures and initials:
 m. [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 006

<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Fecha</td> </tr> <tr> <td style="width:33%;">22</td> <td style="width:33%;">Noviembre</td> <td style="width:33%;">11</td> </tr> <tr> <td>DD</td> <td>MM</td> <td>AA</td> </tr> </table>	Fecha			22	Noviembre	11	DD	MM	AA	SUBDIRECCIÓN GENERAL DIRECCIÓN TÉCNICA OFICINA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	DE INFRAESTRUCTURA DE MANTENIMIENTO DE MANTENIMIENTO DEL SUBSISTEMA DEL TRANSPORTE
Fecha											
22	Noviembre	11									
DD	MM	AA									
											
CONTRATO No. IDU-BM-250-04 ACTA No. 44 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA											
Acta de Recibo Final y Liquidación de Contrato de Obra	1	Verificación de la información de la interventoría, reservas presupuestales, prórrogas y adiciones, suspensiones, autorizaciones de pago, estado de ejecución contractual, sanciones garantías	1								
Acta de Recibo Final y Liquidación de Contrato de Interventoría	1	Verificación de la información de la interventoría, reservas presupuestales, prórrogas y adiciones, suspensiones, autorizaciones de pago, estado de ejecución contractual, sanciones garantías	1								
<p>La liquidación del contrato no releva al interventor, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.</p> <p>EL INTERVENTOR SE COMPROMETE A SUSCRIBIR, HACER EL SEGUIMIENTO Y GESTION DEL ACTA DE RECIBO DE LA EMPRESA ETB Y EAAB UNA VEZ EL CONTRATISTA CUMPLA CON ESTA ACTIVIDAD PENDIENTE Y A CERTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEFINITIVO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE LA INTERVENTORÍA.</p> <p>EL SALDO PENDIENTE DE PAGO SEGÚN ACTA No.44 POR VALOR DE \$242.161.632, CORRESPONDIENTE A RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SE TRAMITARÁ UNA VEZ PERFECCIONADA LA PRESENTE ACTA Y APROBADO EL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS HASTA LA FECHA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO.</p> <p>LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO IDU-BM 250/2004 NO RELEVA AL INTERVENTOR DE SUS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y LAS NORMAS VIGENTES</p> <p>Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Interventoría, en Bogotá, D.C., a los</p>											
VEINTIDOS (22) días del mes de <u>NOVIEMBRE</u> de <u>2011</u> <small>(Diez en letras) (Diez en números) (Más en que se firma el acta) (Menos en que se firma el acta)</small>											
(Firma)  (Nombre) <u>JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ</u> Interventor		(Firma)  (Nombre) <u>ALEJANDRA MEJÍA</u> Coordinadora Técnica IDU									
(Firma)  (Nombre) <u>JOSÉ FLORENTÍN PINEDA VIANA</u> Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema de Transporte		(Firma)  (Nombre) <u>FELIPE AUGUSTO FRANCO LEANO</u> Coordinador de Liquidación IDU									
(Firma)  (Nombre) <u>ELIANA C. MEDINA</u> Directora Técnica de Mantenimiento											
Original : Subdirección Técnica de Planeación y Control 1ra copia : Subdirección Técnica de Contratos y Convenios 2da copia : Interventor 3ra copia : Dependencia responsable del contrato.											

gus



Objeto	Documento	Fecha de Inicio	Valor Contrato EUR	Cambio EUR to USD	Valor Contrato USD	Cambio USD to COP	Valor Contrato COP	Valor Participación COP	SMMLV	Valor Contrato SMMLV
CONTROL DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD DE LEVANTE. MADRID - CASTILLA LA MANCHA - COMUNIDAD VALENCIANA - REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: ALBACETE - VARIANTE DE ALPERA. FASE I	Contrato	24-mar-09	1.873.379,49	1,3525	2.533.745,76	2.340,83	5.931.068.087,91	5.931.068.087,91	496.900,00	11.936,14
	Adicional 1	17-nov-11	129.590,81	1,3516	175.154,94	1.912,20	334.931.273,97	334.931.273,97	535.600,00	625,34
	Adicional 2	20-ago-12	192.072,09	1,2343	237.074,58	1.822,59	432.089.760,01	432.089.760,01	566.700,00	762,47
TOTAL										13.323,95
CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD DE LEVANTE. MADRID - CASTILLA LA MANCHA - COMUNIDAD VALENCIANA - REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: ALBACETE - VARIANTE DE ALPERA. FASE II	Contrato	11-dic-09	1.388.830,10	1,4624	2.031.025,14	2.016,17	4.094.891.952,97	4.094.891.952,97	496.900,00	8.240,88
	Adicional 1	24-oct-11	273.945,38	1,3886	380.400,55	1.897,45	721.791.032,45	721.791.032,45	535.600,00	1.347,63
TOTAL										9.588,51



**ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS**

CONTRATO TIPO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

PARTES CONTRATANTES	
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADJUDICATARIO: TRN INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

OBJETO DEL CONTRATO
Contrato nº: CON 012/08 - 3.8/5500.0667/3-00000
Servicios para: Consultoría y Asistencia para el control de las obras de plataforma del Nuevo Acceso Ferroviario de Levante. Madrid - Castilla la Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Albacete - Variante de Alpera. Fase I.

PRESUPUESTO Y ANUALIDADES			
<u>ANUALIDAD</u>	<u>TOTAL SIN IVA</u>	<u>IMPORTE IVA</u>	<u>TOTAL CON IVA</u>
2009	500.000,00 €	80.000,00 €	580.000,00 €
2010	630.000,00 €	100.800,00 €	730.800,00 €
2011	484.982,32 €	77.597,17 €	562.579,49 €
Total	1.614.982,32 €	258.397,17€	1.873.379,49€

LUGAR Y FECHA
Madrid ²⁴ de marzo de 2009



PARTES QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO

Por la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias con C.I.F. Q2801660H:

D. LUIS M^o PÉREZ FABREGAT, en nombre y representación de la entidad pública empresarial ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, creado mediante la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, cuyo estatuto se aprobó por el RD 2395/2004 de 30 de diciembre, actuando en calidad de Director General de Grandes Proyectos de Alta Velocidad, según lo dispuesto en la Resolución del Consejo de Administración del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 23 de diciembre de 2008.

Por el Contratista:

D. ANTONIO BELTRAN PALOMO, con DNI 02082126-M, como apoderado de la empresa **TRN INGENIERIA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.** CIF: A-81598385 con domicilio en Avda. Nazaret, 3 oficina 2 derecha (28009) Madrid, según poder otorgado ante el notario de Madrid, D. Segismundo Álvarez Royo-Villanova., el día 19 de febrero de 2007, bajo el número 1771 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. La Solicitud de Inicio del Expediente fue aprobada con fecha 17 de julio de 2008, con un presupuesto de:
 - Base imponible 1.959.930,00 €
 - Total IVA (16%) 313.588,80 €
 - Total con IVA 2.273.518,80 €
 2. La celebración del presente contrato, la autorización del gasto y su adjudicación definitiva fueron acordados por disposiciones administrativas que obran en el expediente tramitado al efecto.
- La adjudicación del contrato fue acordada mediante Resolución de fecha 19 de febrero de 2009.



CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA: El objeto del presente contrato son los Servicios para: Consultoría y Asistencia para el control de las obras de plataforma del Nuevo Acceso Ferroviario de Levante. Madrid – Castilla la Mancha – Comunidad Valenciana – Región de Murcia. Tramo: Albacete – Variante de Alpera. Fase I. CON 012/08 – 3.8/5500.0667/3-00000

SEGUNDA: El adjudicatario se compromete a realizar por su cuenta y riesgo el objeto del contrato al que se refiere la cláusula anterior con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Particulares, al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Condiciones Generales, de acuerdo con el orden de prelación previsto.

Igualmente serán de obligado cumplimiento para el adjudicatario, cualesquiera otros documentos que sirvan de base al contrato e integren el mismo, con sujeción asimismo a las ofertas técnica y económica presentadas por el adjudicatario en la licitación, dando su plena conformidad a los referidos documentos mediante la firma del presente contrato en este acto.

TERCERA: La realización del objeto del presente contrato se ajustará a las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas de los Pliegos indicados en la cláusula anterior y su documentación integradora, no pudiendo el adjudicatario, introducir modificación alguna sin autorización previa y escrita de ADIF.

CUARTA: El importe del contrato es de:

- Base imponible 1.614.982,32 €
- Total IVA (16%) 258.397,17 €
- Total con IVA 1.873.379,49 €

que será abonado por ADIF a la firma adjudicataria con arreglo a la siguiente distribución de anualidades:

<u>ANUALIDAD</u>	<u>TOTAL SIN IVA</u>	<u>IMPORTE IVA</u>	<u>TOTAL CON IVA</u>
2009	500.000,00 €	80.000,00 €	580.000,00 €
2010	630.000,00 €	100.800,00 €	730.800,00 €
2011	484.982,32 €	77.597,17 €	562.579,49 €
Total	1.614.982,32 €	258.397,17€	1.873.379,49€

Handwritten signature and initials



- QUINTA:** El plazo máximo de ejecución es de 32 meses, contados a partir de la firma de este documento.
- SEXTA:** Todos los gastos derivados del presente contrato, sin excepción alguna, así como todos los tributos, tasas, arbitrios, exacciones establecidas o que se establezcan sobre el contrato o su objeto, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, serán de cuenta del adjudicatario.
- SEPTIMA:** En su caso, la Revisión de precios se ajustará a lo establecido en la Cláusula 7 del Pliego de Condiciones Particulares.
- OCTAVA:** Para responder del cumplimiento de este contrato, ha sido constituida a favor del ADIF, una garantía definitiva por importe de 80.749,12.-euros, según se acredita mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, que se incorpora al expediente.
- NOVENA:** El presente contrato se rige, en cuanto a su preparación y adjudicación por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (LCSE), conforme a lo dispuesto en el artículo 13.2 del Estatuto
- En cuanto a sus efectos y extinción se rige por las normas del Derecho Privado.
- Las cuestiones surgidas como consecuencia de las mismas, serán resueltas de común acuerdo por los contratantes, y en caso de no alcanzarlo, serán competentes para conocer de los litigios que pudieran plantearse, los órganos del Orden Jurisdiccional Civil.
- Las partes se someten expresamente al fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a cualquier otro que pudiera corresponderles.

**Por la entidad pública empresarial
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias**

Por el Contratista



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

CONTRATO MODIFICADO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA

PARTES CONTRATANTES	
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADJUDICATARIO: TRN INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

OBJETO DEL CONTRATO
MODIFICADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE LEVANTE. MADRID - CASTILLA LA MANCHA - COMUNIDAD VALENCIANA - REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: ALBACETE - VARIANTE DE ALPERA. FASE I (CON 012/08) (3.8/5500.0667/01.M.01).

PRESUPUESTO			
	BASE IMPONIBLE	IVA (*)	TOTAL CON IVA
CONTRATO ORIGINAL	1.614.982,32 €	258.397,17 €	1.873.379,49 €
MODIFICACIÓN	109.822,72 €	19.768,09 €	129.590,81 €
TOTAL	1.724.805,04 €	278.165,26 €	2.002.970,30 €

LUGAR Y FECHA
MADRID, 17 DE NOVIEMBRE DE 2011

013

PARTES QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO

Por la Entidad Pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias:

D. Luls M^a Pérez Fabregat, Director General de Grandes Proyectos del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, al que representa en virtud de la Resolución de Presidencia de Delegación de Competencias en órganos internos de la Entidad, de fecha 29 de abril de 2011.

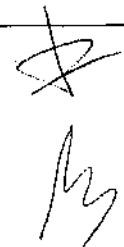
Por el Contratista:

D. Antonio Beltrán Palomo, con D.N.I. 02082126 - M, actuando en nombre y representación de la empresa TRN INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. con CIF A - 81598385, con domicilio en Av. Nazaret 3 oficina 2 dcha (28009) Madrid, según escritura pública de Poder, otorgada ante el Notario de Madrid D. Segismundo Álvarez Royo-Villanueva, el día 19 de febrero de 2007, bajo el número 1771 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. Por Resolución del Presidente del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 19 de febrero de 2009 fue adjudicado el contrato de referencia a la entidad antes citada, por un importe de:
 - Base imponible: 1.614.982,32 €
 - Total IVA (16%) 258.397,17 €
 - Total con IVA: 1.873.379,49 €
2. Con fecha 24 de marzo de 2009 fue firmado el correspondiente contrato entre esa Entidad Pública y la adjudicataria.
3. El expediente del presente modificado y el gasto correspondiente fueron aprobados por Resolución del Director General de Grandes Proyectos de fecha 7 de noviembre de 2011.



CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA: El objeto del presente documento es la Modificación del contrato de Consultoría y Asistencia para el Control de las Obras de Plataforma del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid - Castilla la Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Albacete - Variante de Alpera. Fase I (CON 012/08)

SEGUNDA: La motivación de la presente Modificación viene determinada por la necesidad de realización de un mayor número de informes mensuales, Informes de asesoría, reportajes fotográficos y partidas de mantenimiento respecto de las vigentes, para adaptar de esta manera el presupuesto del contrato, al plazo de construcción de las obras finalmente resultante.

TERCERA: El adjudicatario se compromete a la continuación de los referidos trabajos con estricta sujeción a los pliegos y demás documentos que aceptaron plenamente y de lo que dejó constancia al formalizarse el contrato correspondiente, firmando a su vez, en esta ocasión, aquellos que teniendo carácter contractual producen alguna variación con respecto a los primitivos.

CUARTA: Con motivo de la modificación del proyecto, el precio de adjudicación previsto en el contrato primitivo se incrementa en 129.590,81 € (*Base Imponible 109.822,72 €; IVA (18%*) 19.768,09 €*), lo que supone un incremento del 6,80% sobre el precio original. El adicional de la modificación del contrato será abonado por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a la firma adjudicataria en la forma y plazo establecida en el contrato que se modifica, con arreglo a la siguiente distribución de anualidades:

<u>ANUALIDAD</u>	<u>TOTAL SIN IVA</u>	<u>IMPORTE IVA*</u>	<u>TOTAL CON IVA</u>
AÑO 2012	109.822,72 €	19.768,09 €	129.590,81 €

QUINTA: La presente modificación supone un incremento de 4 meses en el plazo de ejecución vigente para el contrato de referencia.

SEXTA: Todos los gastos derivados del presente contrato, sin excepción alguna, así como todos los tributos, tasas, arbitrios, exacciones establecidas o que se establezcan sobre el contrato o su objeto, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas y Entes Locales, serán de cuenta del adjudicatario.

SÉPTIMA: Para la ejecución de los trabajos comprendidos en la presente modificación, regirán las mismas condiciones que para el contrato principal proyecto definitivo adjudicado el día 19 de febrero de 2009 siendo, por tanto, de aplicación el mismo Pliego de Condiciones Particulares y su cláusula de revisión de precios.

(*) Será de aplicación el tipo impositivo de IVA que corresponda a la fecha de devengo legalmente establecida.



CLÁUSULAS DEL CONTRATO

OCTAVA: El contratista prestó su conformidad al Pliego de Condiciones Particulares que rige este contrato, firmando un ejemplar del mismo, sometiéndose para cuanto no se encuentre en él establecido, a los preceptos del Pliego de Condiciones Generales que rigen en el contrato principal.

NOVENA: Para responder del cumplimiento del presente contrato de consultoría y asistencia, ha sido constituida a favor del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, una fianza en la forma reglamentaria, por un importe de 5.491,13 Euros, según se acredita mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, que se incorpora al expediente.

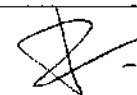
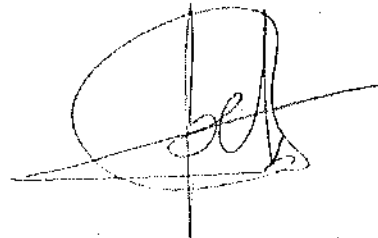
DÉCIMA: El presente contrato se rige, en cuanto a su preparación y adjudicación por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (LCSE). En cuanto a sus efectos y extinción se rige por las normas del Derecho Privado. Las cuestiones surgidas como consecuencia de las mismas, serán resueltas de común acuerdo por los contratantes, y en caso de no alcanzarlo, serán competentes para conocer de los litigios que pudieran plantearse, los órganos del Orden Jurisdiccional Civil. Las partes se someten expresamente al fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a cualquier otro que pudiera corresponderles.

UNDÉCIMA: La totalidad de los folios que componen el presente documento han sido sellados y/o signados, para garantizar su autenticidad, por D. Félix Casas Pérez, Director de Contratación de la Dirección General de Grandes Proyectos, para garantizar su autenticidad, en nombre de ADIF, y por el propio otorgante, en nombre del CONTRATISTA.

Por la Entidad Pública Empresarial Administrador
de Infraestructuras Ferroviarias



Por el Contratista





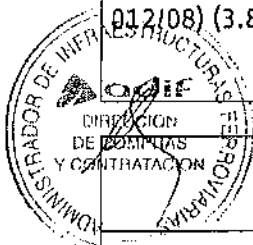
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

CONTRATO MODIFICADO DE SERVICIOS

PARTES CONTRATANTES	
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADJUDICATARIO: TRN INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A.

My

OBJETO DEL CONTRATO
MODIFICADO Nº2 DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE LEVANTE. MADRID - CASTILLA LA MANCHA - COMUNIDAD VALENCIANA - REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: ALBACETE - VARIANTE DE ALPERA. FASE I (CON 012/08) (3.8/5500.0667/3-0000).



PRESUPUESTO			
	BASE IMPONIBLE	IVA (*)	TOTAL CON IVA
CONTRATO ORIGINAL	1.614.982,32 €	258.397,17 €	1.873.379,49 €
MODIFICACIÓN	162.772,96 €	29.299,13 €	192.072,09 €
TOTAL (Incluido Modificado nº1)	1.887.578,00 €	307.464,39 €	2.195.042,39 €

LUGAR Y FECHA
MADRID, 20 DE AGOSTO DE 2012

PARTES QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO

Por la Entidad Pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias:

D. Luis M^a Pérez Fabregat, Director de Proyectos y Obras de Alta Velocidad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, al que representa en virtud de la Resolución de Presidencia de Delegación de Competencias en órganos internos de la Entidad, de fecha 27 de abril de 2012.

Por el Contratista:

D. Antonio Beltrán Palomo, con D.N.I. 02082126 M, actuando en nombre y representación de la empresa TRN INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A., con CIF A-81598385, con domicilio en Avda. Nazaret 3, Oficina 2 derecha, (28009) Madrid, según escritura pública de Poder, otorgada ante el Notario de Madrid, el día 19 de febrero de 2007, bajo el número 1.771 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. Por Resolución del Presidente del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 19 de febrero de 2009 fue adjudicado el contrato de referencia a la entidad antes citada, por un importe de:

Base Imponible: 2.390.000,00 €
Total IVA (16%): 382.400,00 €
Total con IVA: 2.772.400,00 €

2. Con fecha 24 de marzo de 2009 fue firmado el correspondiente contrato entre esa Entidad Pública y la adjudicataria.

3. Con por medio de Resolución, de fecha 7 de noviembre de 2011, fue aprobado el expediente y el gasto del modificado nº1, con un adicional (IVA excluido) de 109.822,72.-Euros.

4. El expediente del presente modificado nº2 y el gasto correspondiente fueron aprobados por Resolución del Director de Proyectos y Obras de Alta Velocidad, de fecha 20 de julio de 2012.



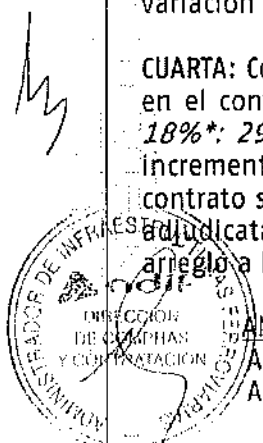
CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA: El objeto del presente documento es la Modificación nº2 del contrato de servicios de consultoría y asistencia para el control de las obras de plataforma del Nuevo Acceso Ferroviario de levante. Madrid - Castilla La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Albacete - Variante de Alpera. Fase I (CON 012/08) (3.8/5500.0667/3-00000).

SEGUNDA: La motivación de la presente Modificación nº2 viene determinada por la necesidad, para un mejor control de la ejecución de las obras, de aumentar las unidades de mantenimiento de oficina, laboratorio, elaboración de informes mensuales y reportajes fotográficos.

TERCERA: El adjudicatario se compromete a la continuación de los referidos trabajos con estricta sujeción a los pliegos y demás documentos que aceptaron plenamente y de lo que dejó constancia al formalizarse el contrato correspondiente, firmando a su vez, en esta ocasión, aquellos que teniendo carácter contractual producen alguna variación con respecto a los primitivos.

CUARTA: Con motivo de la modificación del proyecto, el precio de adjudicación previsto en el contrato primitivo se incrementa en *(Base Imponible) 162.772,96.- Euros (IVA 18%*: 29.299,13.- Euros; Total IVA incluido: 192.072,09.-Euros)*, lo que supone un incremento del 10,08% sobre el precio original. El adicional de la modificación del contrato será abonado por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a la firma adjudicataria en la forma y plazo establecida en el contrato que se modifica, con arreglo a la siguiente distribución de anualidades:



ANUALIDAD	TOTAL SIN IVA	IMPORTE IVA*	TOTAL CON IVA
AÑO 2012	132.772,96 €	23.899,13 €	156.672,09 €
AÑO 2013	30.000,00 €	5.400,00 €	35.400,00 €

QUINTA: La presente modificación supone un incremento de 4 meses en el plazo de ejecución vigente para el contrato de referencia.

SEXTA: Todos los gastos derivados del presente contrato, sin excepción alguna, así como todos los tributos, tasas, arbitrios, exacciones establecidas o que se establezcan sobre el contrato o su objeto, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas y Entes Locales, serán de cuenta del adjudicatario.

SÉPTIMA: Para la ejecución de los trabajos comprendidos en la presente modificación, regirán las mismas condiciones que para el contrato principal proyecto definitivo adjudicado el día 19 de febrero de 2009 siendo, por tanto, de aplicación el mismo Pliego de Condiciones Particulares y su cláusula de revisión de precios.

OCTAVA: El contratista prestó su conformidad al Pliego de Condiciones Particulares que rige este contrato, firmando un ejemplar del mismo, sometiéndose para cuanto no se encuentre en él establecido, a los preceptos del Pliego de Condiciones Generales que rigen en el contrato principal.

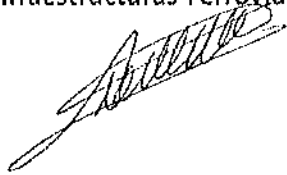
CLÁUSULAS DEL CONTRATO

NOVENA: Para responder del cumplimiento del presente contrato de consultoría y asistencia, ha sido constituida a favor del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, una fianza en la forma reglamentaria, por un importe de 8.138,65 Euros, según se acredita mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, que se incorpora al expediente.

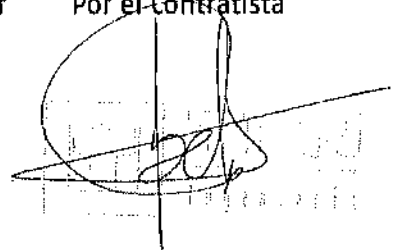
DÉCIMA: El presente contrato se rige, en cuanto a su preparación y adjudicación por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (LCSE). En cuanto a sus efectos y extinción se rige por las normas del Derecho Privado. Las cuestiones surgidas como consecuencia de las mismas, serán resueltas de común acuerdo por los contratantes, y en caso de no alcanzarlo, serán competentes para conocer de los litigios que pudieran plantearse, los órganos del Orden Jurisdiccional Civil. Las partes se someten expresamente al fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a cualquier otro que pudiera corresponderles.

UNDÉCIMA: La totalidad de los folios que componen el presente documento han sido sellados y/o signados, para garantizar su autenticidad, por D. Mariano Garrote Heras, Subdirector de Contratación, para garantizar su autenticidad, en nombre de ADIF, y por el propio otorgante, en nombre del CONTRATISTA.

Por la Entidad Pública Empresarial Administrador
de Infraestructuras Ferroviarias



Por el Contratista



(*) Será de aplicación el tipo impositivo de IVA que corresponda a la fecha de devengo legalmente establecida.



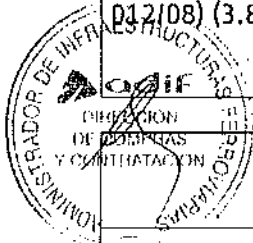
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

CONTRATO MODIFICADO DE SERVICIOS

PARTES CONTRATANTES	
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADJUDICATARIO: TRN INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A.

my

OBJETO DEL CONTRATO
MODIFICADO Nº2 DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE LEVANTE. MADRID - CASTILLA LA MANCHA - COMUNIDAD VALENCIANA - REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: ALBACETE - VARIANTE DE ALPERA. FASE I (CON 012/08) (3.8/5500.0667/3-00000).



PRESUPUESTO			
	BASE IMPONIBLE	IVA (*)	TOTAL CON IVA
CONTRATO ORIGINAL	1.614.982,32 €	258.397,17 €	1.873.379,49 €
MODIFICACIÓN	162.772,96 €	29.299,13 €	192.072,09 €
TOTAL (Incluido Modificado nº1)	1.887.578,00 €	307.464,39 €	2.195.042,39 €

LUGAR Y FECHA
MADRID, 20 DE AGOSTO DE 2012

PARTES QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO

Por la Entidad Pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias:

D. Luis M^a Pérez Fabregat, Director de Proyectos y Obras de Alta Velocidad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, al que representa en virtud de la Resolución de Presidencia de Delegación de Competencias en órganos internos de la Entidad, de fecha 27 de abril de 2012.

Por el Contratista:

D. Antonio Beltrán Palomo, con D.N.I. 02082126 M, actuando en nombre y representación de la empresa TRN INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A., con CIF A-81598385, con domicilio en Avda. Nazaret 3, Oficina 2 derecha, (28009) Madrid, según escritura pública de Poder, otorgada ante el Notario de Madrid, el día 19 de febrero de 2007, bajo el número 1.771 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. Por Resolución del Presidente del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 19 de febrero de 2009 fue adjudicado el contrato de referencia a la entidad antes citada, por un importe de:

Base imponible:	2.390.000,00 €
Total IVA (16%):	382.400,00 €
Total con IVA:	2.772.400,00 €

2. Con fecha 24 de marzo de 2009 fue firmado el correspondiente contrato entre esa Entidad Pública y la adjudicataria.

3. Con por medio de Resolución, de fecha 7 de noviembre de 2011, fue aprobado el expediente y el gasto del modificado nº1, con un adicional (IVA excluido) de 109.822,72.-Euros.

4. El expediente del presente modificado nº2 y el gasto correspondiente fueron aprobados por Resolución del Director de Proyectos y Obras de Alta Velocidad, de fecha 20 de julio de 2012.



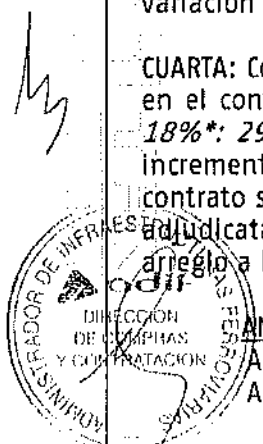
CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA: El objeto del presente documento es la Modificación nº2 del contrato de servicios de consultoría y asistencia para el control de las obras de plataforma del Nuevo Acceso Ferroviario de levante. Madrid - Castilla La Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia. Tramo: Albacete - Variante de Alpera. Fase I (CON 012/08) (3.8/5500.0667/3-00000).

SEGUNDA: La motivación de la presente Modificación nº2 viene determinada por la necesidad, para un mejor control de la ejecución de las obras, de aumentar las unidades de mantenimiento de oficina, laboratorio, elaboración de informes mensuales y reportajes fotográficos.

TERCERA: El adjudicatario se compromete a la continuación de los referidos trabajos con estricta sujeción a los pliegos y demás documentos que aceptaron plenamente y de lo que dejó constancia al formalizarse el contrato correspondiente, firmando a su vez, en esta ocasión, aquellos que teniendo carácter contractual producen alguna variación con respecto a los primitivos.

CUARTA: Con motivo de la modificación del proyecto, el precio de adjudicación previsto en el contrato primitivo se incrementa en *(Base Imponible) 162.772,96.- Euros (IVA 18%*: 29.299,13.- Euros; Total IVA incluido: 192.072,09.-Euros)*, lo que supone un incremento del 10,08% sobre el precio original. El adicional de la modificación del contrato será abonado por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a la firma adjudicataria en la forma y plazo establecida en el contrato que se modifica, con arreglo a la siguiente distribución de anualidades:



ANUALIDAD	TOTAL SIN IVA	IMPORTE IVA*	TOTAL CON IVA
AÑO 2012	132.772,96 €	23.899,13 €	156.672,09 €
AÑO 2013	30.000,00 €	5.400,00 €	35.400,00 €

QUINTA: La presente modificación supone un incremento de 4 meses en el plazo de ejecución vigente para el contrato de referencia.

SEXTA: Todos los gastos derivados del presente contrato, sin excepción alguna, así como todos los tributos, tasas, arbitrios, exacciones establecidas o que se establezcan sobre el contrato o su objeto, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas y Entes Locales, serán de cuenta del adjudicatario.

SÉPTIMA: Para la ejecución de los trabajos comprendidos en la presente modificación, regirán las mismas condiciones que para el contrato principal proyecto definitivo adjudicado el día 19 de febrero de 2009 siendo, por tanto, de aplicación el mismo Pliego de Condiciones Particulares y su cláusula de revisión de precios.

OCTAVA: El contratista prestó su conformidad al Pliego de Condiciones Particulares que rige este contrato, firmando un ejemplar del mismo, sometiéndose para cuanto no se encuentre en él establecido, a los preceptos del Pliego de Condiciones Generales que rigen en el contrato principal.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

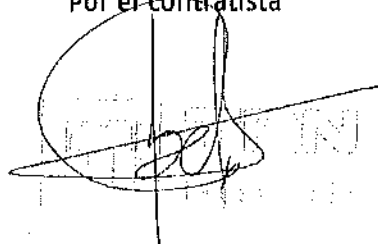
NOVENA: Para responder del cumplimiento del presente contrato de consultoría y asistencia, ha sido constituida a favor del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, una fianza en la forma reglamentaria, por un importe de 8.138,65 Euros, según se acredita mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, que se incorpora al expediente.

DÉCIMA: El presente contrato se rige, en cuanto a su preparación y adjudicación por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (LCSE). En cuanto a sus efectos y extinción se rige por las normas del Derecho Privado. Las cuestiones surgidas como consecuencia de las mismas, serán resueltas de común acuerdo por los contratantes, y en caso de no alcanzarlo, serán competentes para conocer de los litigios que pudieran plantearse, los órganos del Orden Jurisdiccional Civil. Las partes se someten expresamente al fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a cualquier otro que pudiera corresponderles.

UNDÉCIMA: La totalidad de los folios que componen el presente documento han sido sellados y/o signados, para garantizar su autenticidad, por D. Mariano Garrote Heras, Subdirector de Contratación, para garantizar su autenticidad, en nombre de ADIF, y por el propio otorgante, en nombre del CONTRATISTA.

Por la Entidad Pública Empresarial Administrador
de Infraestructuras Ferroviarias

Por el Contratista



(*) Será de aplicación el tipo impositivo de IVA que corresponda a la fecha de devengo legalmente establecida.



ADIF Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
REGISTRO GENERAL DE SALIDA
006 Nº. 201000600000173 28/01/10 11:59:32

D. ANTONIO BELTRAN PALOMO
TRN INGENIERIA, S.A.
Avda. Nazaret, 3 LC 2
MADRID (28009)

Madrid, 27 de enero de 2010

Estimado Sr.

Adjunto se remite el siguiente documento administrativo:

Servicios de asistencia para el control de las obras del proyecto de construcción del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid – Castilla la Mancha – Comunidad Valenciana – Región de Murcia. Tramo: Albacete – Variante de Alpera. Fase II. CON 018/09-3.9/5500.0235/7-00000.

Atentamente

Tomás Rodríguez Bachiller



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

CONTRATO TIPO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

PARTES CONTRATANTES	
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADJUDICATARIO: TRN, INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

OBJETO DEL CONTRATO
Contrato nº: CON 018/09 3.9/5500.0235/7-00000
Servicios de asistencia para el control de las obras del proyecto de construcción del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Albacete-Variante de Alpera. Fase II.

PRESUPUESTO Y ANUALIDADES			
<u>ANUALIDAD</u>	<u>TOTAL SIN IVA</u>	<u>IMPORTE IVA</u>	<u>TOTAL CON IVA</u>
2010	790.000,00 €	126.400,00 €	916.400,00 €
2011	407.267,33 €	65.162,77 €	472.430,10 €
Total	1.197.267,33 €	191.562,77 €	1.388.830,10 €

LUGAR Y FECHA
Madrid, de diciembre de 2009



PARTES QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO

Por la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias con C.I.F. Q2801660H:

D. LUIS MA PÉREZ FABREGAT, en nombre y representación de la entidad pública empresarial ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, creado mediante la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, cuyo estatuto se aprobó por el RD 2395/2004 de 30 de diciembre, actuando en calidad de Director General de Grandes Proyectos de Alta Velocidad, según lo dispuesto en la Resolución del Consejo de Administración del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 23 de diciembre de 2008.

Por el Contratista:

D. ANTONIO BELTRAN PALOMO, con DNI 02082126-M, como apoderado de la empresa TRN, INGENIERIA Y PLANIFICACION DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. CIF: A-81598385, con domicilio en Av. Nazaret, 3 LC 2, MADRID (28009), según poder otorgado ante el notario de Madrid, D. Segismundo Álvarez Royo-Villanova, el día 19 de febrero de 2007, bajo el número 1771 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. La Solicitud de Inicio del Expediente fue aprobada con fecha 10 de julio de 2009, con un presupuesto de:

• Base imponible	1.457.750,00 €
• Total IVA (16%).....	233.240,00 €
• Total con IVA.....	1.690.990,00 €

2. La celebración del presente contrato, la autorización del gasto y su adjudicación definitiva fueron acordados por disposiciones administrativas que obran en el expediente tramitado al efecto.

La adjudicación del contrato fue acordada mediante Resolución de fecha 10 de noviembre de 2009.



CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA: El objeto del presente contrato son los Servicios de asistencia para el control de las obras del proyecto de construcción del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Albacete-Variante de Alpera. Fase II. 3.9/5500.0235/7-00000 (CON 018/09)

SEGUNDA: El adjudicatario se compromete a realizar por su cuenta y riesgo el objeto del contrato al que se refiere la cláusula anterior con estricta sujeción al Pliego de Condiciones Particulares, al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Condiciones Generales, de acuerdo con el orden de prefación previsto.

Igualmente serán de obligado cumplimiento para el adjudicatario, cualesquiera otros documentos que sirvan de base al contrato e integren el mismo, con sujeción asimismo a las ofertas técnica y económica presentadas por el adjudicatario en la licitación, dando su plena conformidad a los referidos documentos mediante la firma del presente contrato en este acto.

TERCERA: La realización del objeto del presente contrato se ajustará a las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas de los Pliegos indicados en la cláusula anterior y su documentación integradora, no pudiendo el adjudicatario, introducir modificación alguna sin autorización previa y escrita de ADIF.

CUARTA: El importe del contrato es de:

- Base imponible	1.197.267,33 €
- Total IVA (16%).....	191.562,77 €
- Total con IVA.....	1.388.830,10 €

que será abonado por ADIF a la firma adjudicataria con arreglo a la siguiente distribución de anualidades:

<u>ANUALIDAD</u>	<u>TOTAL SIN IVA</u>	<u>IMPORTE IVA</u>	<u>TOTAL CON IVA</u>
2010	790.000,00 €	126.400,00 €	916.400,00 €
2011	407.267,33 €	65.162,77 €	472.430,10 €
Total	1.197.267,33 €	191.562,77 €	1.388.830,10 €

QUINTA: El plazo máximo de ejecución es de 20 meses, contados a partir de la firma de este documento.

SEXTA: Todos los gastos derivados del presente contrato, sin excepción alguna, así como todos los tributos, tasas, arbitrios, exacciones establecidas o que se establezcan sobre el contrato o su objeto, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, serán de cuenta del adjudicatario.



SEPTIMA: En su caso, la Revisión de precios se ajustará a lo establecido en la Cláusula 7 del Pliego de Condiciones Particulares.

OCTAVA: Para responder del cumplimiento de este contrato, ha sido constituida a favor del ADIF, una garantía definitiva por importe de 59.863,37.- euros, según se acredita mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, que se incorpora al expediente.

NOVENA: El presente contrato se rige, en cuanto a su preparación y adjudicación por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (LCSE), conforme a lo dispuesto en el artículo 13.2 del Estatuto

En cuanto a sus efectos y extinción se rige por las normas del Derecho Privado.

Las cuestiones surgidas como consecuencia de las mismas, serán resueltas de común acuerdo por los contratantes, y en caso de no alcanzarlo, serán competentes para conocer de los litigios que pudieran plantearse, los órganos del Orden Jurisdiccional Civil.

Las partes se someten expresamente al fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a cualquier otro que pudiera corresponderles.

DÉCIMA: La totalidad de los folios que componen el presente documento han sido sellados y/o signados, para garantizar su autenticidad, por D. Pedro Areal Fernández, Director de Contratación de la Dirección de Contratación, Administración y Recursos, y por el propio otorgante, en nombre del CONTRATISTA.

Por la entidad pública empresarial
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias

Por el Contratista



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS

CONTRATO MODIFICADO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA

PARTES CONTRATANTES	
ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADJUDICATARIO: TRN INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

OBJETO DEL CONTRATO
MODIFICADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE PLATAFORMA DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD DE LEVANTE. MADRID - CASTILLA LA MANCHA - COMUNIDAD VALENCIANA - REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: ALBACETE - VARIANTE DE ALPERA. FASE II (CON 018/09).

PRESUPUESTO			
	BASE IMPONIBLE	IVA (*)	TOTAL CON IVA
CONTRATO ORIGINAL	1.197.267,33 €	191.562,77 €	1.388.830,10 €
MODIFICACIÓN	232.157,10 €	41.788,28 €	273.945,38 €
TOTAL	1.429.424,43 €	233.351,05 €	1.662.775,48 €

LUGAR Y FECHA
MADRID, 24 DE OCTUBRE DE 2011



PARTES QUE CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO

Por la Entidad Pública Administrador de Infraestructuras Ferroviarias:

D. Luis María Pérez Fabregat, Director General de Grandes Proyectos del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, al que representa en virtud de la Resolución de Presidencia sobre Delegación de Competencias en órganos Internos de la Entidad, de fecha 29 de abril de 2011.

Por el Contratista:

D. Antonio Beltrán Palomo, con D.N.I. 02082126-M, actuando en nombre y representación de la empresa TRN INGENIERÍA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A., con CIF A - 81598385, con domicilio en Av. Nazaret, 3 LC 2, Madrid (28009), según escritura pública de Poder, otorgada ante el Notario de Madrid D. Segismundo Álvarez Royo-Villanueva, el día 19 de febrero de 2007, bajo el número 1771 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

1. Por Resolución del Presidente del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 10 de noviembre de 2009 fue adjudicado el contrato de referencia a la entidad antes citada, por un importe de:
 - Base imponible: 1.197.267,33 €
 - Total IVA (16%) 191.562,77 €
 - Total con IVA: 1.388.830,10 €
2. Con fecha 11 de diciembre de 2009 fue firmado el correspondiente contrato entre esa Entidad Pública y la adjudicataria.
3. El expediente del presente modificado y el gasto correspondiente fueron aprobados por Resolución del Director General de Grandes Proyectos de fecha 10 de octubre de 2011.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA: El objeto del presente documento es la Modificación del contrato de Consultoría y Asistencia Técnica para el Control de las Obras de Plataforma del Nuevo Acceso Ferroviario de Alta Velocidad de Levante. Madrid – Castilla la Mancha – Comunidad Valenciana – Región de Murcia. Tramo: Albacete – Variante de Alpera. Fase II (CON 018/09)

SEGUNDA: La motivación de la presente Modificación viene determinada como consecuencia del aumento de plazo en 7 meses en el contrato principal de las obras, surgidos a partir de un Proyecto Modificado aprobado, es necesario prorrogar asimismo los trabajos de seguimiento y control de las obras por parte de la Asistencia Técnica, adecuando su permanencia a los nuevos plazos de la obra.

TERCERA: El adjudicatario se compromete a la continuación de los referidos trabajos con estricta sujeción a los pliegos y demás documentos que aceptaron plenamente y de lo que dejó constancia al formalizarse el contrato correspondiente, firmando a su vez, en esta ocasión, aquellos que teniendo carácter contractual producen alguna variación con respecto a los primitivos.

CUARTA: Con motivo de la modificación del proyecto, el precio de adjudicación previsto en el contrato primitivo se incrementa en 273.945,38 € (*Base Imponible 232.157,10 €; IVA (18%*) 41.788,28 €*), lo que supone un incremento del 19.39% sobre el precio original. El adicional de la modificación del contrato será abonado por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a la firma adjudicataria en la forma y plazo establecida en el contrato que se modifica, con arreglo a la siguiente distribución de anualidades:

<u>ANUALIDAD</u>	<u>TOTAL SIN IVA</u>	<u>IMPORTE IVA*</u>	<u>TOTAL CON IVA</u>
AÑO 2011	232.157,10 €	41.788,28 €	273.945,38 €

QUINTA: La presente modificación supone un incremento de 5 meses en el plazo de ejecución vigente para el contrato de referencia.

SEXTA: Todos los gastos derivados del presente contrato, sin excepción alguna, así como todos los tributos, tasas, arbitrios, exacciones establecidas o que se establezcan sobre el contrato o su objeto, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas y Entes Locales, serán de cuenta del adjudicatario.

SÉPTIMA: Para la ejecución de los trabajos comprendidos en la presente modificación, regirán las mismas condiciones que para el contrato principal proyecto definitivo adjudicado el día 10 de noviembre de 2009 siendo, por tanto, de aplicación el mismo Pliego de Condiciones Particulares y su cláusula de revisión de precios.

OCTAVA: El contratista prestó su conformidad al Pliego de Condiciones Particulares que rige este contrato, firmando un ejemplar del mismo, sometiéndose para cuanto no se encuentre en él establecido, a los preceptos del Pliego de Condiciones Generales que rigen en el contrato principal.

() Será de aplicación el tipo impositivo de IVA que corresponda a la fecha de devengo legalmente establecida.*



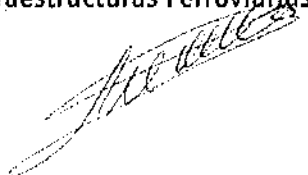

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

NOVENA: Para responder del cumplimiento del presente contrato de consultoría y asistencia, ha sido constituida a favor del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, una fianza en la forma reglamentaria, por un importe de 11.607,85 Euros, según se acredita mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, que se incorpora al expediente.

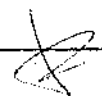
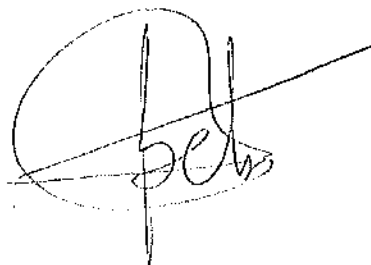
DÉCIMA: El presente contrato se rige, en cuanto a su preparación y adjudicación por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (LCSE). En cuanto a sus efectos y extinción se rige por las normas del Derecho Privado. Las cuestiones surgidas como consecuencia de las mismas, serán resueltas de común acuerdo por los contratantes, y en caso de no alcanzarlo, serán competentes para conocer de los litigios que pudieran plantearse, los órganos del Orden Jurisdiccional Civil. Las partes se someten expresamente al fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia a cualquier otro que pudiera corresponderles.

UNDÉCIMA: La totalidad de los folios que componen el presente documento han sido sellados y/o signados, para garantizar su autenticidad, por D. Félix Casas Pérez, Director de Contratación de la Dirección General de Grandes Proyectos, para garantizar su autenticidad, en nombre de ADIF, y por el propio otorgante, en nombre del CONTRATISTA.

Por la Entidad Pública Empresarial Administrador
de Infraestructuras Ferroviarias



Por el Contratista





CERTIFICACIÓN DEL GARANTE

Junio 16 de 2014

Pólizas Nro. 64-44-101001244*0

Tipo o ramo de la póliza: Cumplimiento Estatal (Seriedad Oferta)

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

Ciudad

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ, obrando en mi condición de Representante Legal, según consta en el certificado de existencia y representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera que se adjunta, de **SEGUROS DE ESTADO S.A.** dentro del marco del concurso meritos número. VJ-VGC-CM-002-2014.; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el Seguro de Cumplimiento Póliza No. **64-44-101001244*0**

RETENCIÓN, COASEGURO Y/REASEGURO	PARTICIPACIÓN
Porcentaje de respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	100%
Coaseguro	0%

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la Legislación Colombiana vigente.

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Alterra Reinsurance Europe Public Limited Company (Antes ALTERRA REINSURANCE EUROPE LIMITED)	Irlanda	17,50%	A	Standar & Poor s	Sonia Galvis	sonia.galvis@alterra-ta.com	6126989

Proyectó: Adriana Rincón Naranjo

Página: 1



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaído	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Transatlantic Reinsurance Company	U.S.A.	17,50%	A	A. M. Best	Juan Carlos Roa	jroa@transre.com	786-437 39 00
R+Versicherung AG Rückversicherung-Reinsurance	Alemania	7,50%	A+	Standard & Poor's	Michael Mathieu	michael.mathieu@ruv.de	611 533-9410
N.V. Nationale Borg	Holanda	10,00%	A-	Standard & Poor	Ivo Nijenhuis	ivo.nijenhuis@nationaleborg.nl	31615054 438 international 1 305 588 0531 USA
Reaseguradora Patria S.A.	México	5,00%	A-	A. M. Best	Norma Guerra	nguerra@repatria.com.mx	5255-56834900
Navigators Insurance Company	U.S.A.	12,50%	A	A. M. Best	Laura Jensen	ljensen@navg.com	786 871 5333
Atradius Reinsurance Ltd.	Irlanda	5,00%	A-	Standard & Poor	Elvira Panos	Tilen Mihelič	353-1-602-9231
Aspen Insurance UK Limited antes (Wellington Reinsurance)	Reino Unido	5,00%	A	Standard & Poor	Julien Mollinier	julien.mollinier@aspentre.com	41 44 213 61 16
Everest Reinsurance Company	U.S.A.	10,00%	A+	A. M. Best	Elkin Velazquez	Elkin.velazquez@everestre.com	305 371 82 00
Novae Syndicates Limited	Inglaterra	2,50%	A+	Standard & Poor	Christoph Nienhaus	cnienhaus@novae.com	41 0 44 564 31 01
Endurance Specialty Insurance Limited	Bermuda	5,00%	A	A. M. Best	Micaela Cojocarú	mcoiocaru@endurance.bm	41 44 21 32 5 48
Arch Reinsurance Europe Underwriting Limited	Irlanda	2,50	A+	Standard & Poor	Magdalena Cano	Magdalena.cano@archre.eu	414 421 788 12

Proyectó: Adriana Rincón Naranjo

Página: 2

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No 90-20 BOGOTÁ D.C Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12 40

ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10

www.segurosdelestado.com

035



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

Por último declaro que si durante el Periodo de vigencia de la póliza No. **64-44-101001244*0** La Compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es) deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del (los) reasegurador (es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el **REACOEEX**.

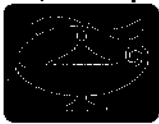
Atentamente,

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ.
C.C. No. 17.093.529 de Bogotá

167

A/R

Proyectó: Adriana Rincón Naranjo
Página: 3



CERTIFICACIÓN DEL GARANTE

Junio 16 de 2014

Pólizas Nro. 64-44-101001245*0

Tipo o ramo de la póliza: Cumplimiento Estatal (Seriedad Oferta)

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

Ciudad

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ, obrando en mi condición de Representante Legal, según consta en el certificado de existencia y representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera que se adjunta, de **SEGUROS DE ESTADO S.A.** dentro del marco del concurso meritos número. VJ-VGC-CM-002-2014.; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el Seguro de Cumplimiento Póliza No. **64-44-101001245*0**

RETENCIÓN, COASEGURO Y/REASEGURO	PARTICIPACIÓN
Porcentaje de respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	100%
Coaseguro	0%

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la Legislación Colombiana vigente.

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Alterra Reinsurance Europe Public Limited Company (Antes ALTERRA REINSURANCE EUROPE LIMITED)	Irlanda	17,50%	A	Standar & Poor s	Sonia Galvis	sonia.galvis@alterra-la.com	6126989



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Transatlantic Reinsurance Company	U.S.A.	17,50%	A	A. M. Best	Juan Carlos Roa	jroa@transre.com	786-437 39 00
R+Versicherung AG Ruckversicherung-Reinsurance	Alemania	7,50%	A+	Standard & Poor's	Michael Mathieu	michael.mathieu@ruv.de	611 533-9410
N.V. Nationale Borg	Holanda	10,00%	A-	Standard & Poor	Ivo Nijenhuis	ivo.nijenhuis@nationaleborg.nl	31615054 438 international 1 305 588 0531 USA
Reaseguradora Patria S.A.	México	5,00%	A-	A. M. Best	Norma Guerra	nguerra@repatria.com.mx	5255-56834900
Navigators Insurance Company	U.S.A.	12,50%	A	A. M. Best	Laura Jensen	ljensen@navg.com	786 871 5333
Atradius Reinsurance Ltd.	Irlanda	5,00%	A-	Standard & Poor	Elvira Panos	Tilen Mihelić	353-1-602-9231
Aspen Insurance UK Limited antes (Willington Reinsurance)	Reino Unido	5,00%	A	Standard & Poor	Julien Molinier	julien.molinier@aspentre.com	41 44 213 61 16
Everest Reinsurance Company	U.S.A.	10,00%	A+	A. M. Best	Elkin Velazquez	Elkin.velazquez@everest.com	305 371 82 00
Novae Syndicates Limited	Inglaterra	2,50%	A+	Standard & Poor	Christoph Nienhaus	cnienhaus@novae.com	41 0 44 564 31 01
Endurance Specialty Insurance Limited	Bermuda	5,00%	A	A. M. Best	Micaela Cojocarú	mcojocarú@endurance.bm	41 44 21 32 5 48
Arch Reinsurance Europe Underwriting Limited	Irlanda	2,50	A+	Standard & Poor	Magdalena cano	Magdalena.cano@archre.eu	414 421 788 12

Proyector: Adriana Rincón Naranjo

Página: 2

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No 90-20 BOGOTÁ D.C. Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12 40

ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10

www.segurosdelestado.com

038



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

Por último declaro que si durante el Periodo de vigencia de la póliza No. **64-44-101001245*0** La Compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es) deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del (los) reasegurador (es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el **REACOEEX**.

Atentamente,

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ.

C.C. No. 17.093.529 de Bogotá

LSA

A/R

Proyectó: Adriana Rincón Naranjo
Página: 3



CERTIFICACIÓN DEL GARANTE

Junio 16 de 2014

Pólizas Nro. 64-44-101001246*0

Tipo o ramo de la póliza: Cumplimiento Estatal (Seriedad Oferta)

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)
Ciudad

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ, obrando en mi condición de Representante Legal, según consta en el certificado de existencia y representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera que se adjunta, de **SEGUROS DE ESTADO S.A.** dentro del marco del concurso meritos número. VJ-VGC-CM-002-2014.; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el Seguro de Cumplimiento Póliza No. **64-44-101001246*0**

RETENCIÓN, COASEGURO Y/REASEGURO	PARTICIPACIÓN
Porcentaje de respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	100%
Coaseguro	0%

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la Legislación Colombiana vigente.

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Alterra Reinsurance Europe Public Limited Company (Antes ALTERRA REINSURANCE EUROPE LIMITED)	Irlanda	17,50%	A	Standar Poor s &	Sonia Galvis	sonia.galvis@alterra-la.com	6126989

Proyectó: Adriana Rincón Naranjo
Página: 1



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Transatlantic Reinsurance Company	U.S.A.	17,50%	A	A. M. Best	Juan Carlos Roa	jroa@transre.com	786-437 39 00
R+Versicherung AG Ruckversicherung-Reinsurance	Alemania	7,50%	A+	Standard & Poor's	Michael Mathieu	michael.mathieu@ruv.de	611 533-9410
N.V. Nationale Borg	Holanda	10,00%	A-	Standard & Poor	Ivo Nijenhuis	ivo.nijenhuis@nationaleborg.nl	31615054 438 international 1 305 588 0531 USA
Reaseguradora Patria S.A.	México	5,00%	A-	A. M. Best	Norma Guerra	noguerra@repatria.com.mx	5255-56834900
Navigators Insurance Company	U.S.A.	12,50%	A	A. M. Best	Laura Jensen	ljensen@navigator.com	786 871 5333
Atradius Reinsurance Ltd.	Irlanda	5,00%	A-	Standard & Poor	Elvira Panos	Tilen Mihelič	353-1-602-9231
Aspen Insurance UK Limited antes (Wellington Reinsurance)	Reino Unido	5,00%	A	Standard & Poor	Julien Mollinier	julien.mollinier@aspentre.com	41 44 213 61 16
Everest Reinsurance Company	U.S.A.	10,00%	A+	A. M. Best	Elkin Velazquez	Elkin.velazquez@everestre.com	305 371 82 00
Novae Syndicates Limited	Inglaterra	2,50%	A+	Standard & Poor	Christoph Nienhaus	cnienhaus@novae.com	41 0 44 564 31 01
Endurance Specialty Insurance Limited	Bermuda	5,00%	A	A. M. Best	Micaela Cojocarú	mcojocarú@endurance.bm	41 44 21 32 5 48
Arch Reinsurance Europe Underwriting Limited	Irlanda	2,50	A+	Standard & Poor	Magdalena cano	Magdalena.cano@archre.eu	414 421 788 12

Proyectó: Adriana Rincón Naranjo

Página: 2

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No 90-20 BOGOTÁ D.C Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12 40

ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10

www.segurosdelestado.com

OM



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

Por último declaro que si durante el Período de vigencia de la póliza No. **64-44-101001246*0** La Compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es) deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del (los) reasegurador (es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el **REACOEEX**.

Atentamente,

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ.
C.C. No. 17.093.529 de Bogotá

LEAT

AR

Proyectó: Adriana Rincón Naranjo
Página: 3



ANEXO 5

CERTIFICACIÓN DEL GARANTE

Junio 16 de 2014

Pólizas Nro. 64-44-101001247*0

Tipo o ramo de la póliza: Cumplimiento Estatal (Seriedad Oferta)

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

Ciudad

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ, obrando en mi condición de Representante Legal, según consta en el certificado de existencia y representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera que se adjunta, de **SEGUROS DE ESTADO S.A.** dentro del marco del concurso meritos número. VJ-VGC-CM-002-2014.; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el Seguro de Cumplimiento Póliza No. **64-44-101001247*0**

RETENCIÓN, COASEGURO Y/REASEGURO	PARTICIPACIÓN
Porcentaje de respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	100%
Coaseguro	0%

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la Legislación Colombiana vigente.

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Alterra Reinsurance Europe Public Limited Company (Antes ALTERRA REINSURANCE EUROPE LIMITED)	Irlanda	17,50%	A	Standar Pools &	Sonia Galvis	sonia.galvis@alterra-la.com	6126989

Proyectó: Adriana Rincón Naranjo

Página: 1



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Transatlantic Reinsurance Company	U.S.A.	17,50%	A	A. M. Best	Juan Carlos Roa	jroa@transre.com	786-437 39 00
R+Versicherung AG Ruckversicherung-Reinsurance	Alemania	7,50%	A+	Standard & Poor's	Michael Mathieu	michael.mathieu@ruv.de	611 533-9410
N.V. Nationale Borg	Holanda	10,00%	A-	Standard & Poor	Ivo Nijenhuis	Ivo.Nijenhuis@nationaleborg.nl	31615054 438 international 1 305 588 0531 USA
Reaseguradora Patria S.A.	México	5,00%	A-	A. M. Best	Norma Guerra	nquerra@repatria.com.mx	5255-56834900
Navigators Insurance Company	U.S.A.	12,50%	A	A. M. Best	Laura Jensen	ljensen@navg.com	786 871 5333
Atradius Reinsurance Ltd.	Irlanda	5,00%	A-	Standard & Poor	Elvira Panos	Tilen Mihelič	353-1-602-9231
Aspen Insurance UK Limited antes (Willington Reinsurance)	Reino Unido	5,00%	A	Standard & Poor	Julien Molinier	julien.molinier@aspentre.com	41 44 213 61 16
Everest Reinsurance Company	U.S.A.	10,00%	A+	A. M. Best	Elkin Velazquez	Elkin.velazquez@everestre.com	305 371 82 00
Novae Syndicates Limited	Inglaterra	2,50%	A+	Standard & Poor	Christoph Nienhaus	cnienhaus@novae.com	41 0 44 564 31 01
Endurance Specialty Insurance Limited	Bermuda	5,00%	A	A. M. Best	Micaela Cojocarú	mcoiocaru@endurance.bm	41 44 21 32 5 48
Arch Reinsurance Europe Underwriting Limited	Irlanda	2,50	A+	Standard & Poor	Magdalena cano	Magdalena.cano@archre.eu	414 421 788 12

Proyectó: Adriana Rincón Naranjo

Página: 2

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No 90-20 BOGOTÁ D.C Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12 40

ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10

www.segurosdelestado.com

044



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

Por último declaro que si durante el Período de vigencia de la póliza No. **64-44-101001247*0** La Compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es) deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del (los) reasegurador (es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el **REACOEX**.

Atentamente,

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ.
G.C. No. 17.093.529 de Bogotá

L67
A/R

Proyectó: Adriana Rincón Naranjo
Página: 3

045



ANEXO 5

CERTIFICACIÓN DEL GARANTE

Junio 16 de 2014

Pólizas Nro. 64-44-101001248*0

Tipo o ramo de la póliza: Cumplimiento Estatal (Seriedad Oferta)

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

Ciudad

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ, obrando en mi condición de Representante Legal, según consta en el certificado de existencia y representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera que se adjunta, de **SEGUROS DE ESTADO S.A.** dentro del marco del concurso meritos número. VJ-VGC-CM-002-2014.; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el Seguro de Cumplimiento Póliza No. **64-44-101001248*0**

RETENCIÓN, COASEGURO Y/REASEGURO	PARTICIPACIÓN
Porcentaje de respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	100%
Coaseguro	0%

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la Legislación Colombiana vigente.

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Alterra Reinsurance Europe Public Limited Company (Antes ALTERRA REINSURANCE EUROPE LIMITED)	Irlanda	17,50%	A	Standar & Poor s	Sonia Galvis	sonia.galvis@alterra-la.com	6126989



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Transatlantic Reinsurance Company	U.S.A.	17,50%	A	A. M. Best	Juan Carlos Roa	jroa@transre.com	786-437 39 00
R+Versicherung AG Ruckversicherung-Reinsurance	Alemania	7,50%	A+	Standard & Poor's	Michael.M athieu	michael.mathieu@ruv.de	611 533-9410
N.V. Nationale Borg	Holanda	10,00%	A-	Standard & Poor	Ivo Nijenhuis	ivo.Nijenhuis@nationaleborg.nl	31615054 438 international 1 305 588 0531 USA
Reaseguradora Patria S.A.	México	5,00%	A-	A. M. Best	Norma Guerra	nguerra@repatria.com.mx	5255-56834900
Navigators Insurance Company	U.S.A.	12,50%	A	A. M. Best	Laura Jensen	ljensen@navg.com	786 871 5333
Atradius Reinsurance Ltd.	Irlanda	5,00%	A-	Standard & Poor	Elvira Panos	Tilen Mihelič	353-1-602-9231
Aspen Insurance UK Limited antes (Willington Reinsurance)	Reino Unido	5,00%	A	Standard & Poor	Julien Mollinier	julien.mollinier@aspen-re.com	41 44 213 61 16
Everest Reinsurance Company	U.S.A.	10,00%	A+	A. M. Best	Elkin Velazquez	Elkin.velazquez@everestre.com	305 371 82 00
Novae Syndicates Limited	Inglaterra	2,50%	A+	Standard & Poor	Christoph Nienhaus	cnienhaus@novae.com	41 0 44 564 31 01
Endurance Specialty Insurance Limited	Bermuda	5,00%	A	A. M. Best	Micaela Cojocarú	mcojocarú@endurance.bm	41 44 21 32 5 48
Arch Reinsurance Europe Underwriting Limited	Irlanda	2,50	A+	Standard & Poor	Magdalena cano	Magdalena.cano@archre.eu	414 421 788 12

Proyector: Adriana Rincón Naranjo

Página: 2

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No 90-20 BOGOTÁ D.C. Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12 40

ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10

www.segurosdelestado.com

047



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

Por último declaro que si durante el Periodo de vigencia de la póliza No. **64-44-101001248*0** La Compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es) deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del (los) reasegurador (es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el **REACOEEX**.

Atentamente,

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ.

C.C. No. 17.093.529 de Bogotá

LR
AR

Proyectó: Adriana Rincón Naranjo
Página: 3

048



ANEXO 5

CERTIFICACIÓN DEL GARANTE

Junio 16 de 2014

Pólizas Nro. 64-44-101001249*0

Tipo o ramo de la póliza: Cumplimiento Estatal (Seriedad Oferta)

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

Ciudad

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ, obrando en mi condición de Representante Legal, según consta en el certificado de existencia y representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera que se adjunta, de **SEGUROS DE ESTADO S.A.** dentro del marco del concurso meritos número. VJ-VGC-CM-002-2014.; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el Seguro de Cumplimiento Póliza No. **64-44-101001249*0**

RETENCIÓN, COASEGURO Y/REASEGURO	PARTICIPACIÓN
Porcentaje de respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	100%
Coaseguro	0%

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la Legislación Colombiana vigente.

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Alterra Reinsurance Europe Public Limited Company (Antes ALTERRA REINSURANCE EUROPE LIMITED)	Irlanda	17,50%	A	Standar Pools &	Sonia Galvis	sonia.galvis@alterra-la.com	6126989



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Transatlantic Reinsurance Company	U.S.A.	17,50%	A	A. M. Best	Juan Carlos Roa	jroa@transre.com	786-437 39 00
R+Versicherung AG Ruckversicherung-Reinsurance	Alemania	7,50%	A+	Standard & Poor's	Michael Mathieu	michael.mathieu@ruv.de	611 533-9410
N.V. Nationale Borg	Holanda	10,00%	A-	Standard & Poor	Ivo Nijenhuis	ivo.nijenhuis@nationaleborg.nl	31615054 438 international 1 305 588 0531 USA
Reaseguradora Patria S.A.	México	5,00%	A-	A. M. Best	Norma Guerra	nguerra@repatria.com.mx	5255-56834900
Navigators Insurance Company	U.S.A.	12,50%	A	A. M. Best	Laura Jensen	ljensen@navigator.com	786 871 5333
Atradius Reinsurance Ltd.	Irlanda	5,00%	A-	Standard & Poor	Elvira Panos	Tilen Mihelič	353-1-602-9231
Aspen Insurance UK Limited antes (Wellington Reinsurance)	Reino Unido	5,00%	A	Standard & Poor	Julien Molinier	julien.molinier@aspentre.com	41 44 213 61 16
Everest Reinsurance Company	U.S.A.	10,00%	A+	A. M. Best	Elkin Velazquez	Elkin.velazquez@everestre.com	305 371 82 00
Novae Syndicates Limited	Inglaterra	2,50%	A+	Standard & Poor	Christoph Nienhaus	cnienhaus@novae.com	41 0 44 564 31 01
Endurance Specialty Insurance Limited	Bermuda	5,00%	A	A. M. Best	Micaela Cojocarú	mcojocarú@endurance.bm	41 44 21 32 5 48
Arch Reinsurance Europe Underwriting Limited	Irlanda	2,50	A+	Standard & Poor	Magdalena cano	Magdalena.cano@archre.eu	414 421 788 12

Proyecto: Adriana Rincón Naranjo

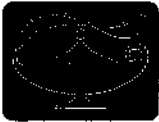
Página: 2

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No 90-20 BOGOTÁ D.C. Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12 40

ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10

www.segurosdelestado.com

050



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

Por último declaro que si durante el Período de vigencia de la póliza No. **64-44-101001249*0** La Compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es) deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del (los) reasegurador (es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el **REACOEEX**.

Atentamente,

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ.

C.C. No. 17.093.529 de Bogotá

AR
AR

Proyectó: Adriana Rincón Naranjo
Página: 3

051



CERTIFICACIÓN DEL GARANTE

Junio 16 de 2014

Pólizas Nro. 64-44-101001250*0

Tipo o ramo de la póliza: Cumplimiento Estatal (Seriedad Oferta)

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

Ciudad

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ, obrando en mi condición de Representante Legal, según consta en el certificado de existencia y representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera que se adjunta, de **SEGUROS DE ESTADO S.A.** dentro del marco del concurso meritos número. VJ-VGC-CM-002-2014.; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el Seguro de Cumplimiento Póliza No. **64-44-101001250*0**

RETENCIÓN, COASEGURO Y/REASEGURO	PARTICIPACIÓN
Porcentaje de respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	100%
Coaseguro	0%

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la Legislación Colombiana vigente.

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Alterra Reinsurance Europe Public Limited Company (Antes ALTERRA REINSURANCE EUROPE LIMITED)	Irlanda	17,50%	A	Standar Poo r s &	Sonia Galvis	sonia.galvis@alterra-la.com	6126989

Proyectó: Adriana Rincón Naranjo

Página: 1



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Transatlantic Reinsurance Company	U.S.A.	17,50%	A	A. M. Best	Juan Carlos Roa	jroa@transre.com	786-437 39 00
R+Versicherung AG Ruckversicherung-Reinsurance	Alemania	7,50%	A+	Standard & Poor's	Michael Mathieu	michael.mathieu@ruv.de	611 533-9410
N.V. Nationale Borg	Holanda	10,00%	A-	Standard & Poor	Ivo Nijenhuis	ivo.nijenhuis@nationaleborg.nl	31615054 438 international 1 305 588 0531 USA
Reaseguradora Patria S.A.	México	5,00%	A-	A. M. Best	Norma Guerra	nguerra@repatria.com.mx	5255-56834900
Navigators Insurance Company	U.S.A.	12,50%	A	A. M. Best	Laura Jensen	ljensen@navg.com	786 871 5333
Atradius Reinsurance Ltd.	Irlanda	5,00%	A-	Standard & Poor	Elvira Panos	Tilen Mihelič	353-1-602-9231
Aspen Insurance UK Limited antes (Willington Reinsurance)	Reino Unido	5,00%	A	Standard & Poor	Julien Mollinier	julien.mollinier@aspentre.com	41 44 213 61 16
Everest Reinsurance Company	U.S.A.	10,00%	A+	A. M. Best	Elkin Velazquez	Elkin.velazquez@everestre.com	305 371 82 00
Novae Syndicates Limited	Inglaterra	2,50%	A+	Standard & Poor	Christoph Nienhaus	cnienhaus@novae.com	41 0 44 564 31 01
Endurance Specialty Insurance Limited	Bermuda	5,00%	A	A. M. Best	Micaela Cojocarú	mcojocarú@endurance.bm	41 44 21 32 5 48
Arch Reinsurance Europe Underwriting Limited	Irlanda	2,50	A+	Standard & Poor	Magdalena cano	Magdalena.cano@archre.eu	414 421 788 12

Proyectó: Adriana Rincón Naranjo

Página: 2

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No 90-20 BOGOTÁ D.C Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12 40

ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10

www.segurosdelestado.com

053



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

Por último declaro que si durante el Período de vigencia de la póliza No. **64-44-101001250*0** La Compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es) deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del (los) reasegurador (es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el **REACOEEX**.

Atentamente,

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ.
C.C. No. 17.093.529 de Bogotá

657

AR

Proyectó: Adriana Rincón Naranjo
Página: 3



CERTIFICACIÓN DEL GARANTE

Junio 16 de 2014

Pólizas Nro. 64-44-101001251*0

Tipo o ramo de la póliza: Cumplimiento Estatal (Seriedad Oferta)

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

Ciudad

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ, obrando en mi condición de Representante Legal, según consta en el certificado de existencia y representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera que se adjunta, de **SEGUROS DE ESTADO S.A.** dentro del marco del concurso meritos número. VJ-VGC-CM-002-2014.; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el Seguro de Cumplimiento Póliza No. **64-44-101001251*0**

RETENCIÓN, COASEGURO Y/REASEGURO	PARTICIPACIÓN
Porcentaje de respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	100%
Coaseguro	0%

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la Legislación Colombiana vigente.

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Alterra Reinsurance Europe Public Limited Company (Antes ALTERRA REINSURANCE EUROPE LIMITED)	Irlanda	17,50%	A	Standar Pools &	Sonia Galvis	sonia.galvis@alterra-la.com	6126989



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Transatlantic Reinsurance Company	U.S.A.	17,50%	A	A. M. Best	Juan Carlos Roa	jroa@transre.com	786-437 39 00
R+Versicherung AG Rückversicherung-Reinsurance	Alemania	7,50%	A+	Standard & Poor's	Michael Mathieu	michael.mathieu@ruv.de	611 533-9410
N.V. Nationale Borg	Holanda	10,00%	A-	Standard & Poor	Ivo Nijenhuis	ivo.Nijenhuis@nationaleborg.nl	31615054 438 international 1 305 588 0531 USA
Reaseguradora Patria S.A.	México	5,00%	A-	A. M. Best	Norma Guerra	nquerra@reopatria.com.mx	5255-56834900
Navigators Insurance Company	U.S.A.	12,50%	A	A. M. Best	Laura Jensen	ljensen@navg.com	786 871 5333
Atradius Reinsurance Ltd.	Irlanda	5,00%	A-	Standard & Poor	Elvira Panos	Tilen Mihelič	353-1-602-9231
Aspen Insurance UK Limited antes (Willington Reinsurance)	Reino Unido	5,00%	A	Standard & Poor	Julien Mollinier	julien.mollinier@aspentre.com	41 44 213 61 16
Everest Reinsurance Company	U.S.A.	10,00%	A+	A. M. Best	Elkin Velazquez	Elkin.velazquez@everestre.com	305 371 82 00
Novae Syndicates Limited	Inglaterra	2,50%	A+	Standard & Poor	Christoph Nienhaus	cnienhaus@novae.com	41 0 44 564 31 01
Endurance Specialty Insurance Limited	Bermuda	5,00%	A	A. M. Best	Micaela Cojocarú	mcoiocaru@endurance.bm	41 44 21 32 5 48
Arch Reinsurance Europe Underwriting Limited	Irlanda	2,50	A+	Standard & Poor	Magdalena Cano	Magdalena.cano@archre.eu	414 421 788 12

Proyectó: Adriana Rincón Naranjo

Página: 2

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No 90-20 BOGOTÁ D.C. Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12 40

ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10

www.segurosdelestado.com

056



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

Por último declaro que si durante el Período de vigencia de la póliza No. **64-44-101001251*0** La Compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es) deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del (los) reasegurador (es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el **REACOEEX**.

Atentamente,

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ.
C.C. No. 17.093.529 de Bogotá

LHA
AR

Proyectó: Adriana Rincón Naranjo
Página: 3



CERTIFICACIÓN DEL GARANTE

Junio 16 de 2014

Pólizas Nro. 64-44-101001252*0

Tipo o ramo de la póliza: Cumplimiento Estatal (Seriedad Oferta)

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

Ciudad

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ, obrando en mi condición de Representante Legal, según consta en el certificado de existencia y representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera que se adjunta, de **SEGUROS DE ESTADO S.A.** dentro del marco del concurso meritos número. VJ-VGC-CM-002-2014.; bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el Seguro de Cumplimiento Póliza No. **64-44-101001252*0**

RETENCIÓN, COASEGURO Y/REASEGURO	PARTICIPACIÓN
Porcentaje de respaldo de Reaseguro facultativo	0%
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc.)	100%
Coaseguro	0%

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la Legislación Colombiana vigente.

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Alterra Reinsurance Europe Public Limited Company (Antes ALTERRA REINSURANCE EUROPE LIMITED)	Irlanda	17,50%	A	Standar Pools &	Sonia Galvis	sonia.galvis@alterra-la.com	6126989

Proyectó: Adriana Rincón Naranjo

Página: 1



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

Nombre o razón social	País de origen	% de Respaldo	Calificación	Entidad Calificadora	Datos de Contacto		
					Nombre Completo	Correo electrónico	Teléfono
Transatlantic Reinsurance Company	U.S.A.	17,50%	A	A. M. Best	Juan Carlos Roa	jroa@transre.com	786-437 39 00
R+Versicherung AG Rückversicherung-Reinsurance	Alemania	7,50%	A+	Standard & Poor's	Michael Mathieu	michael.mathieu@ruv.de	611 533-9410
N.V. Nationale Borg	Holanda	10,00%	A-	Standard & Poor	Ivo Nijenhuis	ivo.nijenhuis@nationaleborg.nl	31615054 438 international 1 305 588 0531 USA
Reaseguradora Patria S.A.	México	5,00%	A-	A. M. Best	Norma Guerra	nguerra@repatria.com.mx	5255-56834900
Navigators Insurance Company	U.S.A.	12,50%	A	A. M. Best	Laura Jensen	ljensen@navg.com	786 871 5333
Atradius Reinsurance Ltd.	Irlanda	5,00%	A-	Standard & Poor	Elvira Panos	Tilen Mihelić	353-1-602-9231
Aspen Insurance UK Limited antes (Willington Reinsurance)	Reino Unido	5,00%	A	Standard & Poor	Julien Molinier	julien.molinier@aspentre.com	41 44 213 61 16
Everest Reinsurance Company	U.S.A.	10,00%	A+	A. M. Best	Elkin Velazquez	Elkin.velazquez@everestre.com	305 371 82 00
Novae Syndicates Limited	Inglaterra	2,50%	A+	Standard & Poor	Christoph Nienhaus	cnienhaus@novae.com	41 0 44 564 31 01
Endurance Specialty Insurance Limited	Bermuda	5,00%	A	A. M. Best	Micaela Cojocarú	mcojocarú@endurance.bm	41 44 21 32 5 48
Arch Reinsurance Europe Underwriting Limited	Irlanda	2,50	A+	Standard & Poor	Magdalena Cano	Magdalena.cano@archre.eu	414 421 788 12

Proyector: Adriana Rincón Naranjo

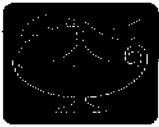
Página: 2

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No 90-20 BOGOTÁ D.C. Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12 40

ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10

www.segurosdelestado.com

059



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

Por último declaro que si durante el Período de vigencia de la póliza No. **64-44-101001252*0** La Compañía que represento llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es) deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del (los) reasegurador (es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el **REACOEEX**.

Atentamente,

JESUS ENRIQUE CAMACHO GUTIERREZ.
C.C. No. 17.093.529 de Bogotá

LHA
AR

Proyectó: Adriana Rincón Naranjo
Página: 3

OGG